

MUNICIPIO DE EL ESTOR  
DEPARTAMENTO DE IZABAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

JUAN JOSÉ NOLASCO TABLAS

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES  
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE EL ESTOR  
DEPARTAMENTO DE IZABAL

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
2016

2016

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

EL ESTOR-VOLUMEN 8

2-78-20-CPA-2014

Impreso en Guatemala, C.A.

Se hace la observación que el autor de este informe es el único responsable de su contenido, con base en el Capítulo II, Artículo 8º. Inciso 8.3 del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

"DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL"

MUNICIPIO DE EL ESTOR  
DEPARTAMENTO DE IZABAL

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de  
la Facultad de Ciencias Económicas

por

JUAN JOSÉ NOLASCO TABLAS

Previo a conferírseles el título

de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico.

LICENCIADO

Guatemala, Noviembre 2016

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>
<b>Secretario:</b>	<b>Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales</b>
<b>Vocal Segundo:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Vocal Tercero:</b>	<b>Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso</b>
<b>Vocal Cuarto:</b>	<b>P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla</b>
<b>Vocal Quinto:</b>	<b>P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez</b>

**COMITÉ DIRECTOR DEL  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>
<b>Coordinador General:</b>	<b>Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez</b>
<b>Director de la Escuela de Economía:</b>	<b>Lic. William Edgardo Sandoval Pinto</b>
<b>Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:</b>	<b>Lic. Felipe Hernández Sincal</b>
<b>Director de la Escuela de Administración de Empresas:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Director del IIES:</b>	<b>Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz</b>
<b>Jefe del Depto. de PROPEC:</b>	<b>Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera</b>
<b>Delegado Estudiantil Área de Economía:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:</b>	

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA



**FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS**  
EDIFICIO S-8  
Ciudad Universitaria zona 12  
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2016, según Acta No. 24-2016 Punto SEXTO inciso 6.5, subinciso 6.5.5 sub- subinciso 6.5.5.20 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de El Estor, departamento de Izabal.

Presentó **JUAN JOSÉ NOLASCO TABLAS**

Para su graduación profesional como: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil diecisiete.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
**LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES**  
**SECRETARIO**



M.CH.



## **ACTO QUE DEDICO**

### **A DIOS**

Por darme la vida, sabiduría e inteligencia para alcanzar las metas propuestas, gracias por tu apoyo, por tu bendición y por la oportunidad que das de vivir este triunfo. Este título es tuyo.

### **A MIS ABUELOS**

Marta Bernarda Morales Chinchilla De Nolasco

Alfredo Nolasco Velásquez

Con agradecimiento a todos sus esfuerzos y sacrificios realizados para llegar a esta meta, este logro es también de ustedes

### **A MIS PADRES**

María del Carmen Tablas Castillo

Por otorgarme la vida, sus sabios consejos y por apoyarme a lo largo de mi carrera universitaria

Gustavo Adolfo Nolasco Morales

Que desde el cielo guía mis pasos día tras día, que aunque ya no este físicamente conmigo su recuerdo perdurara para siempre

### **A MIS HERMANOS**

Martha Ivonne y Gustavo Alfredo

Que este logro en mi vida les motive a definir y alcanzar sus metas personales.

### **A MIS AMIGOS**

Gracias por el apoyo brindado a lo largo de nuestra carrera universitaria. Gracias por tan buenos tiempos compartidos.

**A LA UNIVERSIDAD  
DE SAN CARLOS**

En especial a la Facultad de Ciencias Económicas y la escuela de Auditoria, por haberme permitido adquirir los conocimientos necesarios y formar un profesional digno de esta casa de estudios

**A USTED**

Muy en especial.



## ÍNDICE GENERAL

	Descripción	Página
	<b>INTRODUCCIÓN</b>	I
	<b>CAPÍTULO I</b>	
	<b>MARCO GENERAL MUNICIPAL</b>	
1.1	<b>ANTECEDENTES HISTÓRICOS</b>	1
1.2	<b>ASPECTOS GEOGRÁFICOS</b>	2
1.2.1	Clima	4
1.2.2	Orografía	4
1.3	<b>DIVISION POLÍTICA ADMINISTRATIVA</b>	5
1.3.1	División política	5
1.3.2	División administrativa	10
1.3.2.1	Concejo municipal	10
1.3.2.2	Alcaldías auxiliares	10
1.3.2.3	Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	11
1.3.2.4	Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-	12
1.4	<b>ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	12
1.5	<b>POBLACIÓN</b>	12
1.5.1	Población total, número de hogares y tasa de crecimiento	13
1.5.2	Población por centro poblado	13
1.5.3	Población por sexo, edad, pertenencia étnica	13
1.5.4	Población económicamente activa (PEA)	14
1.5.4.1	Por sexo y área geográfica	14
1.5.4.2	Por actividad productiva	16
1.6	<b>ENTIDADES DE APOYO</b>	17
1.6.1	Instituciones estatales	17
1.6.2	Instituciones municipales	19
1.6.2.1	Instituciones municipales, privadas y ONG'S	19
1.7	<b>ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA</b>	20
1.7.1	Organizaciones sociales	20
1.7.1.1	Asociaciones y fundaciones	20
1.7.1.2	Comités	22
1.7.1.3	Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE)	22
1.7.1.4	Organizaciones religiosas	22
1.7.2	Organizaciones productivas	23
1.7.2.1	Asociaciones productivas	23

1.7.2.2	Cooperativas	23
1.7.2.3	Organizaciones de servicio	24
<b>1.8</b>	<b>INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>	24
1.8.1	Infraestructura escolar	25
1.8.2	Infraestructura del sector salud	26
1.8.3	Servicio de agua	27
1.8.4	Servicio de energía eléctrica	28
1.8.4.1	Alumbrado público	28
1.8.5	Drenajes	30
1.8.5.1	Alcantarillado	31
1.8.5.2	Sistemas de tratamiento de aguas servidas y desechos sólidos	31
1.8.6	Sistema de recolección de basura	31
1.8.7	Tratamiento de desechos sólidos	32
1.8.8	Letrinización	32
1.8.9	Cementerios	33
1.8.10	Vías de acceso	33
1.8.11.	Puentes	36
1.8.12	Telecomunicaciones	36
<b>1.9</b>	<b>SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	36
1.9.1	Desastres naturales	37
<b>1.10</b>	<b>REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA</b>	39

## CAPÍTULO II SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

<b>2.1.</b>	<b>SISTEMA FINANCIERO</b>	43
2.1.1	Presupuesto	44
2.1.1.1	Formulación presupuestaria	46
2.1.1.2	Ejecución presupuestaria	52
2.1.1.3	Liquidación presupuestaria	62
<b>2.1.2</b>	<b>Contabilidad integrada</b>	66
2.1.2.1	Ingresos	67
2.1.2.2	Gastos	72
2.1.2.3	Situación financiera	74
2.1.2.4	Control interno	77
<b>2.1.3</b>	<b>Tesorería</b>	77
2.1.3.1	Ingresos	77
2.1.3.2	Egresos	78
2.1.3.3	Flujo de efectivo	78

2.1.3.4	Control interno	78
<b>2.1.4</b>	<b>Préstamos y donaciones</b>	79
2.1.4.1	Registro	80
2.1.4.2	Destino y proyecciones de desembolsos	82
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	83
2.1.4.4	Control interno	84
<b>2.2</b>	<b>PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS</b>	84
<b>2.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL</b>	85
<b>2.4</b>	<b>IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES</b>	87
<b>2.5</b>	<b>REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES</b>	88
<b>2.6</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES</b>	88
<b>2.7</b>	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	89
2.7.1	Ingresos corrientes	89
2.7.2	Ingresos de capital	89
2.7.3	Préstamos y donaciones	90

### CAPÍTULO III SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

<b>3.1</b>	<b>SERVICIO DE AGUA</b>	93
3.1.1	Cobertura	93
3.1.2	Aspecto financiero	94
<b>3.2</b>	<b>ALCANTARILLADO</b>	95
<b>3.3</b>	<b>MERCADOS</b>	95
3.3.1	Aspecto Financiero	95
<b>3.4</b>	<b>CEMENTERIOS</b>	96
<b>3.5</b>	<b>SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS</b>	96
<b>3.6</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	97
<b>3.7</b>	<b>RECOLECCIÓN DE BASURA</b>	97
<b>3.8</b>	<b>TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS</b>	98
<b>3.9</b>	<b>LETRINIZACIÓN Y OTROS SERVICIOS SANITARIOS</b>	98

### CAPÍTULO IV ESTRATEGIA PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

<b>4.1</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS</b>	99
<b>4.2</b>	<b>FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO</b>	101

<b>4.3</b>	<b>CONTROL INTERNO</b>	102
4.3.1	Manuales	102
4.3.2	Segregación de funciones	103
<b>4.4</b>	<b>PLAN DE RECAUDACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES</b>	104
<b>4.5</b>	<b>TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO</b>	104
<b>4.6</b>	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	105
<b>4.7</b>	<b>DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO</b>	106
<b>4.8</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CREDITO</b>	106
<b>4.9</b>	<b>CAPACITACION DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINACIERO</b>	107
	<b>CONCLUSIONES</b>	108
	<b>RECOMENDACIONES</b>	110
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	112
	<b>ANEXOS</b>	

## ÍNDICE DE CUADROS

No	Descripción	Pagina
1	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, División Política, Según Categoría, Años; 1994, 2002 y 2014	6
2	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Población total por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica, Años 1994, 2002 y 2014	14
3	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Población Económicamente Activa -PEA-, Por Sexo y Área Geográfica Años; 1994, 2002 y 2014	15
4	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Población Económicamente Activa -PEA-, por Actividad Productiva, Años 2002 y 2014	16
5	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Infraestructura educativa por Nivel, Sector y Área, Años: 2002 y 2014	25
6	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Letrinización y otros servicios Sanitarios Año: 2014	32
7	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Formulación Presupuestaria Período 2010-2014	49
8	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Presupuestos de Ingresos Vigente Período 2010-2014	50
9	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Presupuestos de Egresos Vigente Período 2010-2014	51
10	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Período 2010-2014	53
11	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios, Período 2010-2014	55

12	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios, Período 2010-2014	56
13	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Ejecución Presupuestaria de Ingresos No Tributarios, Período 2010-2014	57
14	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Ejecución Presupuestaria de Venta de Bienes y Servicios Período 2010-2014	58
15	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Operación, Período 2010-2014	59
16	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad Período 2010-2014	60
17	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Período 2010-2014	61
18	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes Período 2010-2014	61
19	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital Período 2010-2014	62
20	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Ejecución Presupuestaria de Egresos por tipo de Gasto Período 2010-2014	63
21	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Ejecución Presupuestaria de Egresos Funcionamiento Período 2010-2014	64
22	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Ejecución Presupuestaria de Egresos, Inversión Período 2010-2014	65

23	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Ejecución Presupuestaria de Egresos, Deuda Pública Período 2010-2014	66
24	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2010	67
25	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2011	68
26	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2012	68
27	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2013	69
28	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2014	70
29	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Traslado de los Ingresos a los Estados de Resultados, Años 2010 y 2011	71
30	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Traslado de los Ingresos a los Estados de Resultados, Años 2012 y 2013	71
31	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Traslado de los Ingresos a los Estados de Resultados, Año 2014	72
32	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros, Período 2010-2014	73
33	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Estado de Resultados, Período 2010-2014	75
34	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Estado de Situación Financiera, Período 2010-2014	76

35	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Deuda Pública, Período 2010-2014	80
36	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Destino y Proyección Desembolsos, Período 2010-2014	83
37	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Plan de Pago Capital e Intereses, Período 2010-2014	83
38	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Ejecución Arbitrios y Tasas, Período 2010-2014	85
39	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Transferencias del Gobierno Central, Período 2010-2014	86
40	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Impuesto Único sobre Inmuebles, Período 2010-2014	87
41	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales de Agua, Período 2010-2014	92
42	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Agua, Período 2010-2014	94
43	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Piso Plaza, Período 2010-2014	96



## ÍNDICE DE TABLAS

No	Descripción	Página
1	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal División Política, según Micro-Región Año 2014	7
2	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal Instituciones Estatales, Año 2014	18
3	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal Instituciones Municipales, privadas y ONG'S Año 2014	19
4	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal Asociaciones y Fundaciones, Año 2014	21
5	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal Tasa de Cobertura por Centro/Puesto de Salud Año 2014	26
6	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal Alumbrado Público por Centro Poblado Año 2014	29
7	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal Historial de Desastres, Año 2014	37
8	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal Análisis de Riesgos, Año 2014	38
9	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal Requerimientos de Inversión Social y Productiva, Año 2014	40
10	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal Registro de Préstamos, Año 2010	81
11	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal Registro de Préstamos, Año 2012	81

12 Municipio de El Estor, Departamento de Izabal Registro de Préstamos, Año 2013	81
13 Municipio de El Estor, Departamento de Izabal Registro de Préstamos, Año 2014	82

## ÍNDICE DE ANEXOS

No	Descripción
1	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Analítica de Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales
2	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Fuentes de Financiamiento, Ingresos Corrientes Período 2010-2014
3	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Fuentes de Financiamiento, Ingresos de Capital Período 2010-2014
4	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, Fuentes de Financiamiento, Ingresos por préstamo Período 2010-2014

## ÍNDICE DE MAPAS

<b>No</b>	<b>Descripción</b>	<b>Pagina</b>
01	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal Localización Geográfica Año: 2014	3
02	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal División Política, Según Micro-Región Año: 2014	9
03	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal Vías de Acceso, Año 2014	35

## INTRODUCCIÓN

El Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, como método de graduación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos De Guatemala, permite al estudiante identificar la realidad económica y social del País, por medio de la convivencia y aplicación de la investigación de campo, para diagnosticar la problemática que este atraviesa, con el cual se cumplen los fines por los cuales la Universidad fue creada, entre ellos elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, conservar, promover y difundir la cultura y el saber científico, entre otros.

Del “DIAGNÓSTICO SOCIOECONOMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”, se deriva el tema individual el cual consiste en un “DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL” realizado en la comuna del Municipio del Estor Departamento de Izabal, bajo los lineamientos del EPS.

El presente estudio tiene como objetivo general comprobar que las operaciones financieras, las ejecuciones presupuestarias, los registros contables y los controles internos implementados en la Municipalidad del Estor al 31 de Septiembre del año 2014, sean razonables al Período 2010-2013.

Como resultado del estudio realizado no se comprobó la hipótesis planteada en el plan de investigación, la cual literalmente decía “La situación financiera de la Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal, a nivel general evidencia una mejora si se comparan con el año 2014 y los Períodos anteriores que son 2013,2012,2011 y 2010 debido al incremento de los tributos recaudados y los aportes del gobierno central que se reciben, todo esto mediante la optimización de los recursos económicos y financieros”

Lo anterior derivado de diversas deficiencias detectadas, relacionadas a aspectos de control, omisión de pasos en procedimientos establecidos en manuales aplicables en operaciones municipales, inadecuada segregación de funciones, entre otras.

El presente informe consta de cuatro capítulos, en el capítulo I se describe el marco general municipal, donde se detallan los antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político administrativa, organización, población, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura física, situación del medio ambiente entre otros.

En el capítulo II, se realiza un análisis de la situación financiera municipal, con el propósito de establecer la realidad económica de la municipalidad a través de la evaluación financiera de sus ingresos y gastos desde un enfoque de ejecución presupuestaria y del sistema de registro de las operaciones a la contabilidad municipal. Además se hace un análisis de las transferencias del Gobierno Central y su efecto en el comportamiento del presupuesto, de igual forma se describe brevemente el proceso de registros de los contribuyentes.

En el capítulo III, se efectúa un análisis financiero de los servicios públicos que presta la Municipalidad dentro de ellos podemos mencionar el servicio de agua, cementerio, recolección de basura, rastro municipal, alcantarillado con el objeto de medir el índice de cobertura y eficiencia en la prestación de los mencionados servicios.

En el capítulo IV, se presentan las estrategias, recomendaciones a seguir para mejorar el sistema financiero y de control interno de la Municipalidad, donde se refiere al cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, el control interno que se debe ejercer según los manuales financieros otorgados por entidades fiscalizadoras o bien por parte de la Municipalidad, el plan de recaudación de los servicios públicos, la transparencia

y calidad del gasto de la institución, las normas para implementar las tasas y contribuciones de los vecinos, así la Municipalidad. Y por último, se señala la importancia de coordinar programas de capacitación para los funcionarios y empleados municipales.

Por último se plantean las conclusiones y recomendaciones sobre el estudio financieros realizados, con el fin de elevar el nivel de control interno, que conlleve a la resolución de las distintas desviaciones detectadas.

## CAPÍTULO I

### MARCO GENERAL MUNICIPAL

#### 1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El nombre, El Estor se derivó del siguiente suceso: “a finales del siglo pasado los señores ingleses Skinner y Klee tenían en la aldea, junto a la playa de la bahía Se’ke’nel un almacén de mercancía conocido como *The Store* (Tienda-Almacén). Los habitantes empezaron a castellanizar la palabra como El Estor, nombre con que se referían a todo el Municipio. El nombre primitivo es Bahía de Se’ke’nel que significa en el idioma Q’eqchi *La molendera*, porque en la bahía vivían un grupo de indígenas procedentes de Alta Verapaz, cuyas mujeres surtían de tortillas de maíz y víveres a los trabajadores madereros de las fincas del Chapín y los Benques. Los que después proveerían de maderas a los señores Skinner y Klee.”<sup>1</sup>

El municipio de El Estor, anteriormente fue aldea perteneciente al municipio de Livingston. En la misma se instituyó la Plaza del Comisionado Político y Juez de Paz conforme el acuerdo gubernativo del 29 de octubre de 1886. Posteriormente pasó a ser aldea de Izabal por acuerdo del 31 de mayo de 1890, cinco meses después, se constituyó Municipio el 5 de noviembre de 1890, conforme el acuerdo gubernativo del 20 de enero de 1940. El Estor pasó a formar parte del departamento de Alta Verapaz, y por acuerdo gubernativo del 5 de junio de 1945 volvió a integrarse al departamento de Izabal.

Como parte importante de la historia se debe destacar la riqueza en minerales que posee el Municipio; misma que permite el aprovechamiento y explotación minera de níquel a través de la Compañía Guatemalteca de Níquel, S.A. -CGN-, subsidiaria de Solway Investment Group; esta firma adquirió la Compañía de

---

<sup>1</sup> Castellanos Gutiérrez, D. 2004. Centro de Enseñanza Básica y Captación Agroforestal en El Estor, Izabal. Tesis Lic. Arq. Guatemala, Universidad Rafael Landívar.



Explotaciones Mineras de Izabal, en septiembre de 2011, la cual inició la explotación de níquel a través de la edificación de una planta procesadora de este mineral construida a finales de los años 70; la empresa cerró en 1980, por la coyuntura de bajos precios de níquel y altos precios de combustible para su generadora eléctrica. En la actualidad la explotación minera funciona a través de la minera CGN.

## **1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS**

Se refiere a los aspectos relevantes en cuanto a las características físicas determinadas del Municipio, localización y clima primordialmente

### **Localización y extensión territorial**

El municipio de El Estor se encuentra ubicado en las coordenadas geográficas 15° 31'25" latitud norte y 89°20'10" longitud oeste, y se puede acceder a él por dos vías terrestres; la primera a través del departamento de Alta Verapaz y está a 315 km de la capital y la segunda a 320 km por medio de la ruta CA-9. Distancia de la cabecera departamental a 120 km, también se puede acceder por vía acuática desde la aldea Mariscos, del municipio de los Amates con una distancia de 21 millas náuticas, cuenta con una extensión territorial de 2,896 km<sup>2</sup>, por lo que se considera el Municipio más grande del departamento de Izabal.

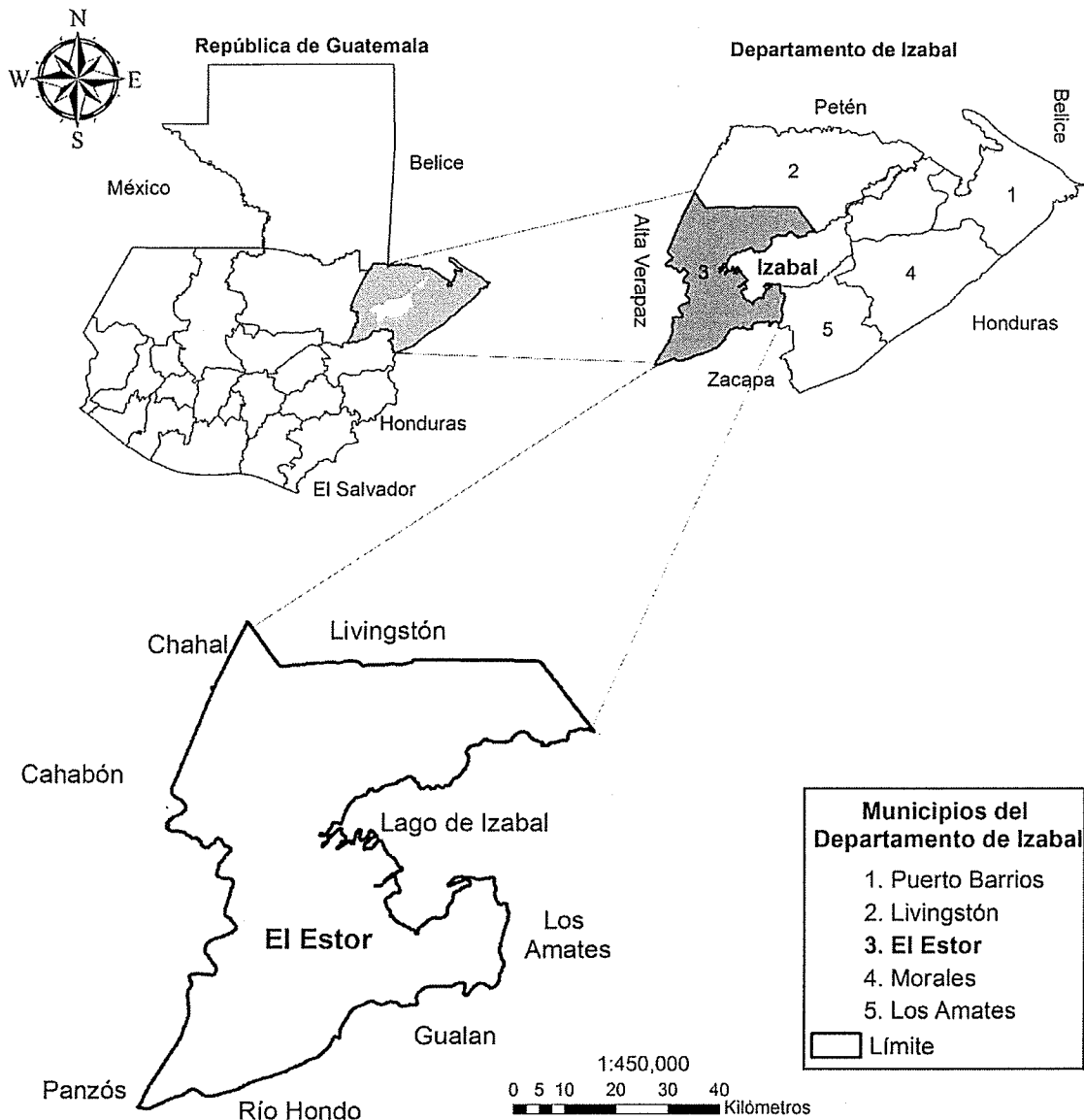
“El Estor colinda al norte con San Luis (Petén), Livingston (Izabal) y Chahal (Alta Verapaz), al este con Livingston (Izabal), Los Amates (Izabal) y Gualán (Zacapa) y al oeste con el municipio de Panzós, Cahabón y Chahal (Alta Verapaz) y el municipio de los Amates (Izabal)”.<sup>2</sup>

A continuación se presenta la ubicación geográfica del municipio de El Estor, departamento de Izabal.

---

<sup>2</sup> Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala -SEGEPLAN- y Consejo Municipal de Desarrollo. 2010. Plan de Desarrollo Municipal: El Estor, Izabal (2011-2025). Guatemala.

**Mapa 1**  
**Municipio de El Estor, Departamento de Izabal**  
**Localización Geográfica**  
**Año: 2014**



Fuente: División de Cartografía, Instituto Geográfico Nacional -IGN-

El mapa presenta la localización que tiene el Municipio a nivel nacional y departamental, la estructura y la superficie territorial de El Estor.

### **1.2.1 Clima**

El Municipio se encuentra a 1.62 msnm, a una temperatura promedio de 35°C, considerándose una zona muy lluviosa que registra de 174 a 225 días de lluvia, lo que presenta una precipitación anual entre 1,500 a 4,000 mm, estas características brindan al Municipio un clima tropical húmedo y gran biodiversidad.

“Predomina un clima cálido y húmedo, en que la temperatura promedio anual se ubica alrededor de los 27°C y la humedad relativa oscila entre el 75 y 100% (depende de la hora del día) la lluvia es moderada a intensa y bien distribuida a lo largo del año, los meses que se tornan más secos son: febrero, marzo y abril, durante los cuales la precipitación se ha situado entre 30 y 60 mm/año, la insolación es de 2,234 horas sol por año.”<sup>3</sup>

“Las tormentas eléctricas son frecuentes y la neblina se prolonga desde el atardecer hasta la mañana. Los vientos son fuertes, con dirección predominante de noreste a sudoeste y una velocidad media de aproximadamente 70 km/hora.”<sup>4</sup>

### **1.2.2 Orografía**

El sistema orográfico de El Estor presenta un sistema montañoso conformado por la sierra de Santa Cruz y la sierra de Las Minas, las cuales se encuentran como áreas protegidas.

---

<sup>3</sup> Recursos Naturales del Municipio de El Estor. (en línea). Consultado el 16 oct. 2014. Disponible en: <http://www.deguate.com/municipios/pages/izabal/el-estor/recursos-naturales.php#.VEK1iH9XzIU>.

<sup>4</sup> Castellanos Gutiérrez, D. Op. Cit. P 57

Existen dos zonas con características topográficas e hidrográficas categóricamente diferentes, una de ellas se encuentra al norte del lago de Izabal, en sentido norte-sur, forma parte de la porción terrestre terminal del sistema orográfico de los Cuchumatanes, constituye su elevación maciza más alta. Este sistema separa los subsistemas de Chamá y de Santa Cruz aproximadamente a la altura del límite departamental entre Izabal y Alta Verapaz, en esta zona la pendiente es abrupta y alcanza inclinaciones que van desde 16% al 32%.

La otra zona se encuentra localizada en el delta del río Polochic y se abre al extremo oeste del lago de Izabal, el delta es un sector amplio, llano de aproximadamente 35 km de largo por 18 de ancho, incluye una pequeña zona de terrenos más bajos que el nivel del mar.

### **1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA**

Corresponde a la forma en que se encuentra dividido el Municipio y la gestión de gobierno de la misma, la cual será analizada en dos secciones y de la siguiente manera:

#### **1.3.1 División política**

De acuerdo a la visita de campo y la información oficial obtenida en la Municipalidad, en el año 2014, el Municipio, se encuentra dividido en siete Micro-Regiones la cuales están conformadas por 40 aldeas, 66 caseríos, 18 barrios, 6 fincas y 1 colonia; a continuación se presenta la situación comparativa de los centros poblados según categoría.

**Cuadro 1**  
**Municipio de El Estor, Departamento de Izabal**  
**División Política, según Categoría**  
**Años: 1994, 2002 y 2014**

<b>Categoría</b>	<b>Censo 1994</b>	<b>Censo 2002</b>	<b>Encuesta 2014</b>
Pueblo	1	1	--
Aldea	--	2	40
Barrio	--	--	18
Caserío	60	77	66
Colonia	1	--	1
Finca	30	20	6
Hacienda	2	--	--
Otra	--	2	--
Paraje	1	2	--
<b>Total</b>	<b>95</b>	<b>104</b>	<b>131</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994 y del XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002. Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo, segundo semestre 2014.

En los últimos años ha presentado diversos cambios, mismos que son identificables al observar el censo de 1994, el cual registraba un total de 95 centros poblados; para el año 2002, reflejó un aumento de nueve centros poblados, con un total de 104.

En el trabajo de campo se determinó que 44 centros poblados cambiaron de nombre, se fusionaron o dejaron de existir; 30 caseríos y cuatro fincas se establecieron como aldeas. Del total de los caseríos, 35 continúan con la misma categoría y 30 fueron constituidos como nuevos. Actualmente, existen nuevos centros poblados, 16 de ellos son barrios y cinco son aldeas, siendo un total de 131 centros poblados para el año 2014

- **Micro-Región**

En la investigación de campo se determinó que el Municipio se encuentra dividido por siete Micro-Regiones los cuales se muestran en la siguiente tabla:

**Tabla 1**  
**Municipio de El Estor, Departamento de Izabal**  
**División Política, según Micro-Región**  
**Año: 2014**

<b>Micro-Región I</b>					
<b>No.</b>	<b>Centro Poblado</b>	<b>Categoría</b>	<b>No.</b>	<b>Centro Poblado</b>	<b>Categoría</b>
1	Bocancho	Aldea	11	Semuy II (Chajmaic)	Aldea
2	Chinebal	Aldea	12	Sepur Zarco	Aldea
3	Los Ángeles Pancalá	Aldea	13	Setolox	Aldea
4	Manguito I	Aldea	14	China Pancalá	Caserío
5	Manguito II	Aldea	15	Chinamilagro	Caserío
6	Naranjal Yaxte	Aldea	16	Las Pacayas	Caserío
7	Nuevo San Miguelito	Aldea	17	Polígono I	Caserío
8	San Pablo I	Aldea	18	Pombaaq	Caserío
9	Santiaguito	Aldea	19	San Pablo II	Caserío
10	Semococh	Aldea	20	Semuy I (Selempim)	Caserío
<b>Micro-Región II</b>					
<b>No.</b>	<b>Centro Poblado</b>	<b>Categoría</b>	<b>No.</b>	<b>Centro Poblado</b>	<b>Categoría</b>
21	Balandra	Aldea	28	El Zapote (Conap)	Caserío
22	Chapín Abajo	Aldea	29	Ensenada Malache	Caserío
23	Chapín Arriba	Aldea	30	La Unión	Caserío
24	Guaritas	Aldea	31	Nueva Jerusalén Pataxte	Caserío
25	Playa Pataxte	Aldea	32	Quebrada Seca Pataxte	Caserío
26	Buena Vista	Caserío	33	Santa Rosa Balandra	Caserío
27	El Mirador Río Balandra	Caserío	34	Seamán	Caserío
<b>Micro-Región III</b>					
<b>No.</b>	<b>Centro Poblado</b>	<b>Categoría</b>	<b>No.</b>	<b>Centro Poblado</b>	<b>Categoría</b>
35	Agua Caliente El Paraíso	Aldea	45	Las Quebradas	Caserío
36	Caxlampom	Aldea	46	Plan Grande	Caserío
37	El Bongo	Aldea	47	Río Pita	Caserío
38	La Ensenada	Aldea	48	Río Quixchan	Caserío
39	Nueva Esperanza, Murciélago	Aldea	49	Río Sumach	Caserío
40	Socelá	Aldea	50	San Marcos Raxrujá	Caserío
41	Tablitas	Aldea	51	Santa Lucía	Caserío
42	Chipunit	Caserío	52	Santa María La Llorona	Caserío
43	Jalauté	Caserío	53	Zapotal	Caserío
44	La Llorona	Caserío			
<b>Micro-Región IV</b>					
<b>No.</b>	<b>Centro Poblado</b>	<b>Categoría</b>	<b>No.</b>	<b>Centro Poblado</b>	<b>Categoría</b>
54	Chinabenque	Aldea	61	Nuevo Nacimiento Sexán	Caserío
55	Chinachabilchoch	Aldea	62	Rubel Pec	Caserío
56	Marcajam	Aldea	63	Saqikib	Caserío
57	Nimlabenque	Aldea	64	Seacacar Abajo	Caserío
58	Chabilchoch	Caserío	65	Seacacar Arriba	Caserío
59	El Aguacate	Caserío	66	Semanzana	Caserío
60	El Quetzal	Caserío	67	Rubelpec Arriba	Finca

Continúa página siguiente...

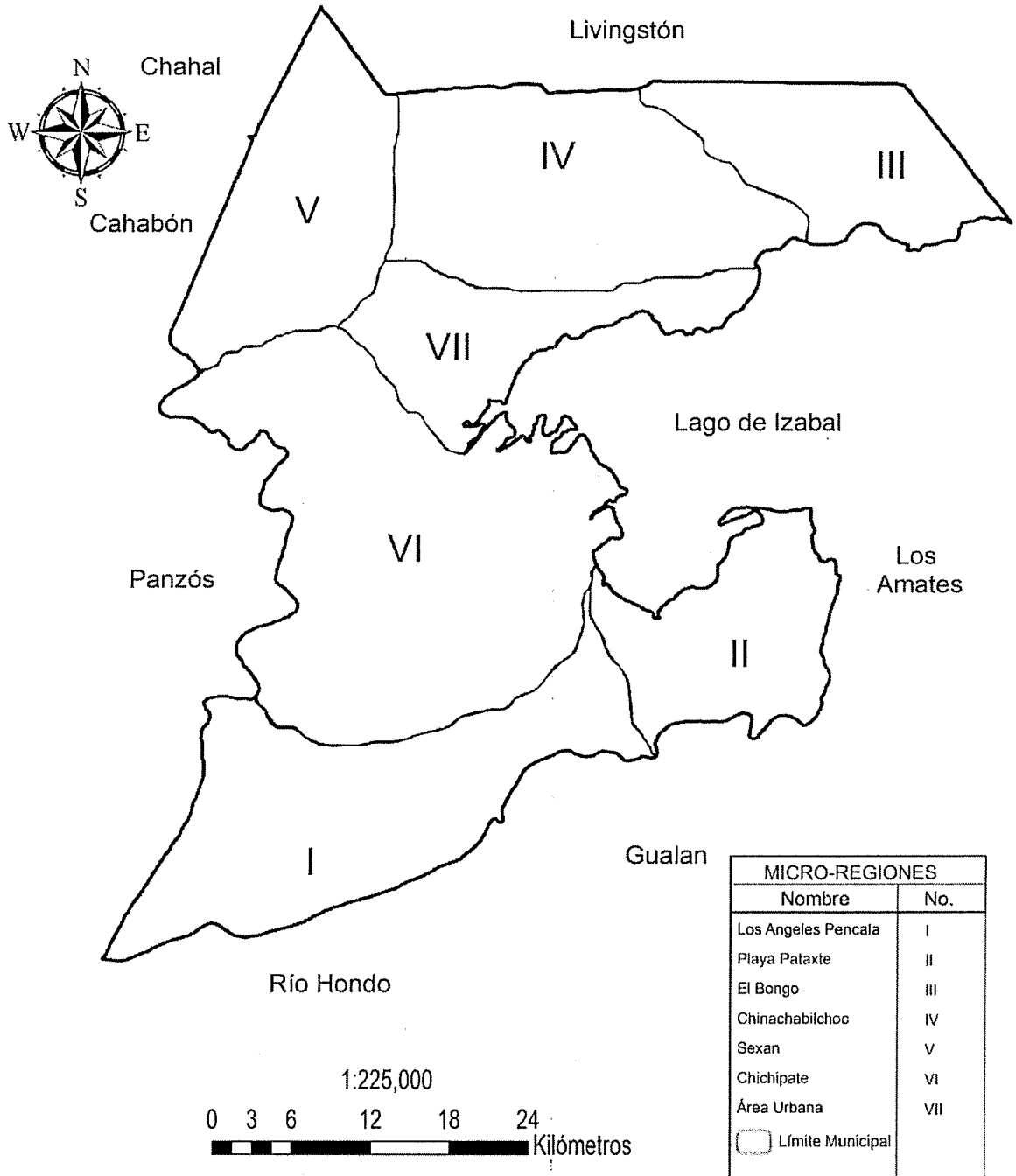
...Viene de la página anterior

<b>Micro-Región V</b>					
<b>No.</b>	<b>Centro Poblado</b>	<b>Categoría</b>	<b>No.</b>	<b>Centro Poblado</b>	<b>Categoría</b>
68	Río Sauce Lote No. 12	Aldea	69	Santo Domingo Lote 10	Aldea
70	Selich Lote No. 13	Aldea	85	Nuevo Amanecer Sauce	Caserío
71	Semuy (Lote 14)	Aldea	86	Rubelhu	Caserío
72	Sexan	Aldea	87	Sacarilá	Caserío
73	Agua Caliente Lote 4	Caserío	88	San Luis Chacpoelá	Caserío
74	Agua Caliente Lote No. 02	Caserío	89	Santa María Semuc	Caserío
75	Cadena Semuc	Caserío	90	Saravio Chacalté Lote 2	Caserío
76	Chiguoyo	Caserío	91	Sechina Lote No. 15	Caserío
77	El Chorro Lote 05	Caserío	92	Semuc Lote No.05	Caserío
78	El Paraíso Lote 05	Caserío	93	Tzulpec	Caserío
79	El Pozo Lote 5	Caserío	94	San Lucas Tierra Colorada	Caserío
80	La Caoba	Caserío	95	Chinamococh	Finca
81	Las Nubes Lote No. 16	Caserío	96	Sajchajilá	Finca
82	Monte Los Olivos	Caserío	97	Semuc	Finca
83	Nueva Jerusalén lote 5	Caserío	98	Seyamch	Finca
84	Nueva Sacarilá	Caserío			
<b>Micro-Región VI</b>					
<b>No.</b>	<b>Centro Poblado</b>	<b>Categoría</b>	<b>No.</b>	<b>Centro Poblado</b>	<b>Categoría</b>
99	Chichipate	Aldea	105	Agua Caliente lote 9	Caserío
100	Sepom	Aldea	106	La Ceiba	Caserío
101	Sepur Límite	Aldea	107	La Pista	Caserío
102	Barrio Amanecer Chichipate	Barrio	108	La Revolución	Caserío
103	Barrio Santa Cruz, Sepur Límite	Barrio	109	Rancho Grande	Caserío
104	Barrio Semó Chichipate	Barrio			
<b>Micro-Región VII</b>					
<b>No.</b>	<b>Centro Poblado</b>	<b>Categoría</b>	<b>No.</b>	<b>Centro Poblado</b>	<b>Categoría</b>
110	El Sauce	Aldea	121	San Jorge	Barrio
111	El Centro	Barrio	122	San José Cantón	Barrio
112	El Chupón	Barrio	123	San Marcos	Barrio
113	El Esfuerzo	Barrio	124	Santa Cruz	Barrio
114	El Mirador	Barrio	125	Sinai	Barrio
115	La Coroza	Barrio	126	Tres Quebradas	Barrio
116	La Unión	Barrio	127	Vista Hermosa	Barrio
117	Las Brisas	Barrio	128	El Boquerón	Caserío
118	Los Cerritos	Barrio	129	El Prieto	Caserío
119	Barrio Nuevo	Barrio	130	Río Zarco	Caserío
120	San Francisco	Barrio	131	La Esperanza	Colonia

Fuente: Elaboración propia, investigación de campo, segundo semestre 2014

Las Micro-Regiones se identifican de la siguiente manera: Micro-Región I, Los Ángeles Pancala; Micro-Región II, Playa Pataxte; Micro-Región III, El Bongo; Micro-Región IV, Chinachabilchoch; Micro-Región V, Sexán; Micro-Región VI, Chichipate; Micro-Región VII, Área Urbana. Los cuales se observan a continuación:

**Mapa 2**  
**Municipio de El Estor, Departamento de Izabal**  
**División Política, según Micro-Región**  
**Año: 2014**



Fuente: División de Cartografía, Instituto Geográfico Nacional -IGN-.



El mapa presenta la ubicación de cada una de las Micro-Regiones existentes en el Municipio.

### **1.3.2 División administrativa**

Derivado de la investigación realizada se determinó que en el Municipio la máxima autoridad civil recae en el Concejo Municipal, adicionalmente existen órganos de control y representación, popular como lo son las alcaldías auxiliares, Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- y Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE

#### **1.3.2.1 Concejo municipal**

Está conformado por el Alcalde, ocho Concejales y dos síndicos los cuales coordinan y regulan los proyectos y actividades de desarrollo, infraestructura y servicios para los centros poblados del Municipio.

Según Acuerdo número 06-2011 de la Junta Electoral Departamental de Izabal, la administración municipal está integrada por: el alcalde; síndico primero y segundo; concejal primero, segundo, tercero, cuarto y quinto; primer y segundo concejal suplente

#### **1.3.2.2 Alcaldías auxiliares**

Las alcaldías auxiliares o comunitarias están conformadas por representantes de las distintas comunidades del Municipio, los mismos son elegidos por el alcalde conforme a la designación de las comunidades de acuerdo a sus principios, valores, procedimientos y tradiciones.

En el Municipio, cada comunidad cuenta con un representante comunitario o alcalde auxiliar, entre las funciones de este se pueden mencionar las siguientes: identificar necesidades, gestionar proyectos, promover el uso adecuado de los

recursos, mediar en los conflictos que los vecinos de la comunidad le presenten para resolver, ser el vínculo de comunicación entre las autoridades y los habitantes.

### **1.3.2.3 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-**

“Está integrado por el alcalde municipal quién lo dirige y coordina, así como los síndicos y concejales que determine la municipalidad, los representantes del COMUDE, el cual puede estar integrado hasta por 20 miembros y los representantes de las entidades civiles locales que han sido convocados.”<sup>5</sup>

Algunas de sus funciones a cargo son: incentivar y facilitar la participación de las comunidades, promover la descentralización de la administración pública y dar seguimiento a los proyectos de desarrollo municipal y comunitario.

El Municipio cuenta con siete representantes comunitarios titulares, uno por cada Micro-Región así mismo cada titular tiene un suplente, para un total de catorce representantes comunitarios. El COMUDE está organizado en las siguientes comisiones:

- Comisión de educación, educación bilingüe, intercultural, cultura y deporte.
- Comisión de salud pública y asistencia social.
- Comisión de la niñez, juventud, la mujer y la familia.
- Comisión de turismo, medio ambiente y recursos naturales.
- Comisión de agricultura ganadería y alimentación.
- Comisión de infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda.
- Comisión seguridad y justicia social.
- Comisión descentralización fortalecimiento social y participación ciudadana.
- Comisión de reducción de desastres.

---

<sup>5</sup> Congreso de la República de Guatemala. Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11-2002. Artículo 11. . P 8

### **1.3.2.4 Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-**

De acuerdo al Decreto 11-2002 Ley del Congreso de la República de Guatemala se establece que el COCODE, debe ser integrado por los residentes de la comunidad, y debe cumplir con la función de promover, facilitar y apoyar la organización, la participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.

En el Municipio existen 131 COCODE, los cuales representan a cada centro poblado, integrados por la asamblea comunitaria y el órgano de coordinación, encabezado por el alcalde auxiliar de cada comunidad.

## **1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

La Corporación Municipal está compuesta por 300 personas en el área administrativa y en el campo, las cuales están distribuidas de la siguiente forma

- Concejo Municipal: Integrado por el Alcalde Municipal, dos Síndicos y cinco Concejales
- Secretaria Municipal conformada por el Secretario Municipal y Secretaria
- Dirección Financiera: integrado por un encargado de Dirección Financiera, a su vez una secretaria que lleva el control de caja chica, así como los encargados de Contabilidad, Inventarios, Tesorería, presupuesto

## **1.5 POBLACIÓN**

“Es la razón de ser del diagnóstico socioeconómico”<sup>6</sup>, sobre esta variable giran todas las demás, en este tema se analizará la población por género, número de hogares, tasa de crecimiento, edad, área urbana y rural, etnia, religión, población económicamente activa, densidad poblacional, analfabetismo, vivienda, empleo,

---

<sup>6</sup> Aguilar Catalán, J. A. Op. Cit P 40.

subempleo, desempleo, migración, ingresos, nivel de pobreza, desnutrición etcétera.

### **1.5.1 Población total, número de hogares y tasa de crecimiento**

Según el X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, realizados por el Instituto Nacional de Estadística -INE-, indican que el total de la población para esos años fue de 27,058 habitantes, y 4,752 hogares y 42,984 para 7,408 hogares respectivamente. Con la información obtenida, se proyectó el número de habitantes para el año 2014, con un total de 83,189 habitantes y 16,638 hogares, cabe mencionar que dentro de la base de cálculo, se estiman cinco miembros por hogar y bajo una tasa de crecimiento del 2.88% y 5.96% respectivamente en los años antes referidos.

### **1.5.2 Población por centro poblado**

En el año 1994 existían 95 centros poblados, de los cuales 22 desaparecieron en el transcurso de los años al 2002, esto se debe a que los resultados obtenidos en ese año únicamente reflejan 102 centros poblados, de los cuales diez no eran identificados por no tener clasificación. Para el año 2014, se registró un total de 131 centros poblados

### **1.5.3 Población por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica**

Para poder analizar la variable población, es importante identificar los factores que inciden en los cambios que afectan de manera directa a los habitantes; para lo cual se ha desarrollado una tabla con las principales características de la población.

A continuación se presenta el análisis y de forma detallada la población por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica.

**Cuadro 2**  
**Municipio de El Estor, Departamento de Izabal**  
**Población total por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica**  
**Años: 1994, 2002, y 2014**

Descripción	Censo 1994 habitantes	%	Censo 2002 habitantes	%	Proyección 2014 habitantes	%
<b>Por sexo</b>						
Hombres	13,630	50	21,512	50	41,659	50
Mujeres	13,428	50	21,472	50	41,530	50
<b>Total</b>	<b>27,058</b>	<b>100</b>	<b>42,984</b>	<b>100</b>	<b>83,189</b>	<b>100</b>
<b>Por edad</b>						
00-06	7,051	26	11,663	27	16,723	20
07-14	6,372	24	9,849	23	17,082	21
15-64	12,934	48	20,189	47	45,701	55
65- +	701	3	1,283	3	3,682	4
<b>Total</b>	<b>27,058</b>	<b>100</b>	<b>42,984</b>	<b>100</b>	<b>83,189</b>	<b>100</b>
<b>Pertenencia étnica</b>						
Indígena	23,460	87	39,215	91	75,895	91
No indígena	3,598	13	3,769	9	7,294	9
<b>Total</b>	<b>27,058</b>	<b>100</b>	<b>42,984</b>	<b>100</b>	<b>83,189</b>	<b>100</b>
<b>Área geográfica</b>						
Área urbana	9,801	36	14,019	33	43,841	53
Área rural	17,257	64	28,965	67	39,348	47
<b>Total</b>	<b>27,058</b>	<b>100</b>	<b>42,984</b>	<b>100</b>	<b>83,189</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia, en base a datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 y Proyección 2014 del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

Algunas de las clasificaciones indicadas anteriormente serán analizadas por sección de la siguiente manera.

#### **1.5.4 Población económicamente activa (PEA)**

Está conformado por hombres y mujeres de siete y más años de edad que trabajan o están de busca de empleo, según el INE.

##### **1.5.4.1 Por sexo y área geográfica**

El siguiente cuadro muestra la población total que participa en la producción económica, distribuida por sexo y área geográfica

**Cuadro 3**  
**Municipio de El Estor, Departamento de Izabal**  
**Población Económicamente Activa -PEA- por Sexo y Área Geográfica**  
**Años: 1994, 2002 y 2014**

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Proyección 2014	
	Habitantes	%	Habitantes	%	habitantes	%
<b>Por sexo</b>						
Hombre	6,538	95	8,778	88	23,266	51
Mujer	372	5	1,153	12	22,435	49
<b>Total</b>	<b>6,910</b>	<b>100</b>	<b>9,931</b>	<b>100</b>	<b>45,701</b>	<b>100</b>
<b>Área geográfica</b>						
Urbana	2,401	35	3,255	33	20,108	44
Rural	4,509	65	6,676	67	25,593	56
<b>Total</b>	<b>6,910</b>	<b>100</b>	<b>9,931</b>	<b>100</b>	<b>45,701</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 y Estimaciones de la Población Total por Municipio, Instituto Nacional de Estadística –INE e Investigación de campo EPS, segundo semestre 2014.

La población económicamente activa -PEA- por sexo refleja que para el año 1994 la participación del hombre fue del 95% en relación a la mujer, lo cual evidencia la poca participación del género femenino en la actividad productiva debido a las costumbres que prevalecen para los años citados.

La participación de la mujer se ha incrementado en el transcurso de los años, tal es el caso del año 2002, que reportó un incremento del 7% de la participación femenina, es claro que para el año 2014, a través de mucho esfuerzo se ha reconocido y valorado el trabajo que cada mujer desempeña en la actividad. Actualmente figura una participación para hombres del 51% y el resto es representado por la mujer.

La PEA por área geográfica refleja que la participación rural prevalece sobre la urbana y que la misma tiene un aumento constante del 2% en relación a los años 1994, 2002. El año 2014, muestra un total porcentual de 56% para el área rural y el resto para la urbana.

### 1.5.4.2 Por actividad productiva

En el siguiente cuadro se presenta la PEA por rama de actividad económica, la concentración porcentual basada en el censo 2002 y la información recabada en la encuesta 2014, así como la actividad más representativa dentro del Municipio.

**Cuadro 4**  
**Municipio de El Estor, Departamento de Izabal**  
**Población Económicamente Activa -PEA- por Actividad Productiva**  
**Años: 2002 y 2014**

Actividad	Censo 2002		Encuesta 2014	
	Habitantes	%	Habitantes	%
Agrícola, pecuario y artesanal	7,330	75	215	52
Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública y de empresas				
Explotación de minas y canteras	6	-	4	1
Industria manufacturera textil y alimenticia	348	4		
Profesionales, científicos e intelectuales				
Electricidad, gas y agua	60	1		
Técnicos profesionales de nivel medio			145	35
Construcción	388	4		
Empleados de oficina			4	1
Comercio por mayor y menor, restaurantes	745	7	25	6
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercio y mercados				
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	138	1	4	1
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios			4	1
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresa	70	1	4	1
Administración pública y defensa	101	1	1	-
Operarios de instalaciones y máquinas y montadores				
Enseñanza	324	3		
Trabajadores no calificados			8	2
Servicios comunales, sociales y personales	260	3	-	-
Fuerzas armadas			-	-
Organizaciones extraterritoriales	1	-		
Rama de actividad no específica	39	-		
<b>Total</b>	<b>9,810</b>	<b>100</b>	<b>414</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e investigación de campo EPS, segundo semestre 2014.

La PEA por rama económica, refleja en el año 2014 la concentración en las actividades agrícolas, pecuarias y artesanal con un 52%, esto debido a que la mayoría de la población trabajadora se ubica en el área rural, seguidamente los técnicos profesionales de nivel medio sobresalen con un 35% que son

trabajadores ubicados en el área urbana del Municipio, estos profesionales laboran para entidades públicas y privadas

## **1.6 ENTIDADES DE APOYO**

Comprende las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, entidades privadas y organismos internacionales que brindan apoyo y contribuyen al desarrollo del Municipio, las cuales se presentan a continuación:

### **1.6.1 Instituciones estatales**

Son instituciones del Estado que prestan servicios a la población en general, entre estas se encuentran las siguientes:



**Tabla 2**  
**Municipio de El Estor, Departamento de Izabal**  
**Instituciones Estatales**  
**Año: 2014**

Institución	Funciones	Cobertura	
		Urbana	Rural
Base Naval	Se encarga de salvaguardar el lago que pertenece al Municipio, forma parte del Ministerio de la Defensa de Guatemala.	X	
Centro y Puestos de Salud	Brinda atención médica a la población al velar por la salud y bienestar de las personas.	X	X
Consultorio del IGSS	Proporciona atención médica a la población afiliada y beneficiada.	X	X
Cruz Roja	Responsables de brindar auxilio a la población, en caso de emergencias, enfermedades y accidentes, realizan labores de rescate en caso de un desastre natural.	X	X
Fundación Guillermo Toriello	Promueve el desarrollo del Municipio, brinda apoyo a las comunidades en vivienda, salud y educación.	X	X
Juzgado de Paz	Se encarga de administrar la justicia y aplicación de la ley en el Municipio.	X	
Delegación del Ministerio de Agricultura y Ganadería -MAGA-	Brinda capacitación y asistencia técnica a los productores agrícolas, pecuarios y artesanales.	X	X
Delegación del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-	Ejecuta programas de desarrollo social, que son de beneficio para la comunidad.	X	X
Sub Estación de Policía Nacional Civil	Su función principal es prestar seguridad a la población y mantener el orden público.	X	
Delegación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SESAN-	Es responsable de combatir la desnutrición de los niños y niñas de las comunidades. Brinda apoyo a través de entrega de alimentos.	X	X
Supervisión Educativa	Orienta y brinda asistencia técnica, permanente y profesional a los directores y docentes de los establecimientos públicos y privados.	X	X

Fuente: Elaboración propia, investigación de campo EPS, segundo semestre 2014.

En el Municipio se encuentran instituciones estatales que brindan apoyo económico, social y cultural para el bien común de los pobladores, lo que permite el desarrollo de las comunidades.

## 1.6.2 Instituciones municipales

Brindan apoyo a la población mediante las siguientes oficinas de atención:

### 1.6.2.1 Instituciones municipales, privadas y ONG'S

Instituciones creadas con el propósito de contribuir al desarrollo de la población, de carácter privado sin fin de lucro con objetivos humanitarios y sociales, las cuales se detallan a continuación:

**Tabla 3**  
**Municipio de El Estor, Departamento de Izabal**  
**Instituciones Municipales, privadas y ONG'S**  
**Año: Investigación 2014**

Institución	Entidad	Objetivo
Municipal	Oficina Municipal de la Mujer	Vela por la problemática social de las mujeres, desarrolla las potencialidades para el mejoramiento económico, social y productivo con igualdad de género. Cuenta con un centro de atención de desarrollo integral, el cual brinda servicio de guardería para la comunidad.
	Oficina del Adulto Mayor	Brindan apoyo y servicio a las personas de mayor edad, que acuden a la municipalidad.
Organización No Gubernamental	Defensores de la Naturaleza -FDN-	Vela por la conservación de la flora y fauna del Municipio, principalmente en bocas del Polochic, además brinda apoyo, en infraestructura de escuelas, instalación de agua potable y asistencia técnica en cultivo de tilapia.
	Fundación Guillermo Toriello	Promueve el desarrollo del Municipio, brinda apoyo a las comunidades en vivienda, salud y educación.
Privada	NaturAceites	Empresa que brinda ayuda a las comunidades, en aspecto salud, infraestructura, educación, medio ambiente, cultura y deportes e incluye proyectos productivos de donaciones.
	Fundación Raxche'	Brinda apoyo a la comunidad ejecutando proyectos de infraestructura en las escuelas, cursos de capacitación, jornadas médicas y farmacias comunitarias.

Fuente: Elaboración propia investigación de campo EPS, segundo semestre 2014.

Dichas instituciones brindan apoyo a la población de manera que mejoren educación, salud, social y económicamente.

## **1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA**

Las organizaciones son creadas con el fin primordial de atender necesidades sociales y productivas de la comunidad, esto permite que los habitantes tomen conciencia de los problemas que afrontan sus comunidades día con día y que aporten soluciones a los mismos, lo cual contribuye al desarrollo del Municipio.

A continuación se describen las organizaciones sociales y productivas existentes:

### **1.7.1 Organizaciones sociales**

Su función fundamental es la gestión del desarrollo comunitario a través de la participación de todos los sectores de la población, entre este tipo de organización se pueden mencionar:

#### **1.7.1.1 Asociaciones y Fundaciones**

Son agrupaciones creadas con intereses comunitarios y diversos fines, éstas promueven el desarrollo de las comunidades del Municipio por medio de la implementación de capacitaciones, fortalecimiento de actividades educativas, religiosas y sociales

A continuación se detalla las asociaciones y fundaciones que existen en el Municipio

**Tabla 4**  
**Municipio de El Estor, Departamento de Izabal**  
**Asociaciones y Fundaciones**  
**Año: 2014**

Clase de Organización	Descripción	Cobertura	
		Urbana	Rural
Asociación de Desarrollo Comunal AK'Kutan Sexan. Local	Desarrollo general de los miembros de la comunidad de El Estor.	X	X
Asociación Amiguitos.	Vela por las personas que de alguna u otra forma sufren de discapacidad.	X	X
Asociación Estudiantil K'aache'	Fortalecimiento de las capacidades de las comunidades Q'eqchi'	X	X
Asociación de Desarrollo Integral Aj Káalom.	Fomenta el desarrollo rural que integra a las comunidades.	X	X
Asociación Indígena Q'eqchi'	Fortalece los derechos indígenas.	X	X
Asociación de Desarrollo Integral Agua del Pozo Maya Q'eqchi'.	Fomenta el cuidado de la fuentes de agua de las comunidades Q'eqchi'.	X	X
Asociación de Mujeres para el Desarrollo Integral Maya Q'eqchi'.	Desarrolla proyectos productivos en las comunidades.	X	X
Asociación de Mujeres para el Desarrollo Ak'Yu'am.	Desarrollo de farmacias comunales y capacitaciones de salud reproductiva.	X	X
Asociación Indígena Ratz'un K'1	Fomenta los derechos indígenas.	X	X
Asociación de Educadores Bilingüe Q'eqchi' de Izabal.	Desarrollo de capacitaciones para los integrantes en temas relacionados con educación Bilingüe.	X	X
Asociación Inversiones de desarrollo solidario de trabajadores.	Crédito para trabajadores de INDESA Pataxte.	X	X
Asociación Multi-comunitaria Q'eqchi' Pro Compra de Tierra.	Fomenta la gestión de compra de fincas y apoya a la asociación comunitaria.	X	X
Asociación Ajaw Adjudicatarios del Fondo de Tierras.	Fortalece el acceso a la tierra, por medio de escrituras otorgadas por el fondo de tierra.	X	X
Fundación Cristiana Para Niños Jóvenes y Ancianos de la Esperanza "CFCA".	Fortalece y busca el desarrollo estudiantil por medio de becas en las comunidades.	X	X

Fuente: Elaboración propia, investigación de campo EPS, segundo semestre 2014.

Se puede destacar que cuatro de las asociaciones y fundaciones existentes en el Municipio están enfocadas a la protección, desarrollo y fortalecimiento de las comunidades indígenas Q'eqchi, lo cual es de suma importancia, ya que la mayoría de pobladores del Municipio pertenecen a este grupo étnico.

#### **1.7.1.2 Comités**

Se determinó que existen comités de pescadores, pro-tierra, agua, padres de familia, jóvenes y pro mejoramiento.

Existen 49 comités de tipo social y pro mejoramiento; las necesidades más urgentes son: introducción de agua potable, construcción de escuelas, construcción de centros de salud y abastecimiento de los mismos, letrización, mantenimiento de caminos y carreteras, energía eléctrica, introducción de alcantarillados y drenajes

#### **1.7.1.3 Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE)**

Son el medio principal de participación de la población en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, que toma en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, puericultura y multilingüe de la nación guatemalteca.

En el Municipio se conformaron los Consejos Comunitarios de Desarrollo de acuerdo al Decreto 11-2002 del Congreso de la República. Existen 108 COCODE en el área rural y 22 en el área urbana, integrados por la asamblea comunitaria y el órgano de coordinación, encabezado por el alcalde auxiliar de cada comunidad.

#### **1.7.1.4 Organizaciones religiosas**

Entre las organizaciones que efectúan estas funciones se encuentran las

organizaciones religiosas, con papel importante dentro de la comunidad de tipo social, al congregarse en sus parroquias o templos a gran parte de la población.

El 48% de la población es católica y dispone de una Iglesia en la cabecera municipal identificada con el nombre de Parroquia San Pedro Apóstol y existe una en cada centro poblado. La religión evangélica representa un 47%, en estas organizaciones se observó que existe una Iglesia en cada centro poblado.

El 4% de la población pertenece a otras religiones como la adventista, mormona y testigos de Jehová, así como un mínimo del 1% no pertenece a ninguna organización religiosa.

### **1.7.2 Organizaciones productivas**

Estas organizaciones agrupan a personas de las diferentes actividades productivas del Municipio, promueven el desarrollo económico, proporcionan financiamiento y apoyo a sus integrantes.

#### **1.7.2.1 Asociaciones productivas**

Son asociaciones creadas con diversos fines, éstas promueven y fortalecen las actividades productivas existentes en el Municipio, las cuales son:

- Asociación de Campesinos Los Ángeles Pancalá
- Asociación Estoreña para el Desarrollo Integral -AEPDI-
- Asociación de Desarrollo Integral Sostenible de El Estor -ASIDE- (producción y comercialización de Tilapia)
- Asociación Pesquera Bocas del Polochic

#### **1.7.2.2 Cooperativas**

Son instituciones no lucrativas de carácter productivo y de servicio, en la Aldea Chichipate se encuentra la Cooperativa Agrícola de Servicios Varios Chichipate,

integrada por 70 miembros. Su rubro productivo son los granos básicos, y su cobertura es local.

### **1.7.2.3 Organizaciones de servicios**

Las organizaciones que se encuentran en el Municipio son de tipo financiero las cuales están orientadas a incrementar el desarrollo económico. Sus actividades permiten mejorar las condiciones de vida al otorgar créditos, capacitaciones y asesorías técnicas a los productores y empresarios; algunas instituciones son:

- **Génesis Empresarial**

Se dedica a otorgar créditos, capacitación y asesoría técnica a empresas y comunidades.

- **Fundación para Desarrollo Empresarial y Agrícola –FUNDEA-**

Es una entidad relevante de micro finanzas, que contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de pequeños agricultores y empresarios del área rural.

- **Fondo para el Desarrollo Solitario -FUNDESOL-**

Es una entidad que ofrece créditos que ofrecen montos a micro empresarios y pequeños productores ubicados en el área rural del Municipio.

## **1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Está conformada por los servicios esenciales que debe disponer una comunidad para impulsar el desarrollo económico, tales como vías de acceso, centrales de energía, puertos de comunicaciones, acueductos y alcantarillados, puentes, presas, vivienda y educación

### 1.8.1 Infraestructura escolar

Las instalaciones se encuentran en una situación precaria, pues en su mayoría, están descuidadas por la falta de atención y mantenimiento, lo que afecta de manera significativa el rendimiento educativo de los alumnos.

En el año 2014, el Municipio cuenta con 262 centros educativos, con un 17% de condiciones óptimas en su infraestructura, en los diferentes niveles de educación, entre ellos, se encuentran dos escuelas que imparten primaria para adultos, esto gracias a la ayuda y colaboración de CONALFA. Se presentan los centros educativos en los diferentes sectores de educación, clasificados por nivel, sector y área.

**Cuadro 5**  
**Municipio de El Estor, Departamento de Izabal**  
**Infraestructura educativa por Nivel, Sector y Área**  
**Años: 2002 y 2014**

Nivel	Sector					Área		Total
	Oficial	Privado	Coop.	Mun.	Total	Urbana Total	Rural Total	
<b>Año 2002</b>								
Preprimaria	41	1	-	-	42	4	38	42
Primaria	40	3	-	2	45	5	40	45
Básico	1	2	1	-	4	3	1	4
Diversificado	1	2	-	-	3	3	0	3
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>94</b>	<b>15</b>	<b>79</b>	<b>94</b>
<b>Año 2014</b>								
Preprimaria	99	4	-	1	104	10	94	104
Primaria	119	4	-	2	125	5	120	125
Básico	22	2	1	1	26	3	23	26
Diversificado	4	3	-	-	7	2	5	7
<b>Total</b>	<b>244</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>262</b>	<b>20</b>	<b>242</b>	<b>262</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la estadística de inscripción inicial de la Supervisión educativa, datos estadísticos del Ministerio de Educación del año

El sector en el cual se imparte la enseñanza dentro del Municipio es oficial, privado, por cooperativa y municipal de los cuales 242 centros educativos imparten clases en el área rural y 20 en el sector urbano; como se refleja en el cuadro, los centros educativos centran la cobertura en el nivel primario con 125



centros del total de las instalaciones, seguido del nivel pre primario con 104 para el año 2014. En el área rural, la capacidad de las instalaciones de los centros educativos no es suficiente por lo que las clases son impartidas de dos a tres veces por semana.

En relación al nivel medio, existen tres instalaciones en el ciclo básico dentro del casco urbano y 23 en el área rural; el nivel diversificado también está afectado al existir únicamente cinco centros educativos en el área rural, ubicados en la aldea Chichipate y dos en el área urbana.

Al comparar las cifras obtenidas del año 2014 con el año 2002, se determinó que el número de instituciones educativas en el sector se ha incrementado de 94 a 262 establecimientos al año 2014. El área con mayor beneficio está representada por la rural, con un crecimiento de 79 a 244 centros educativos

### 1.8.2 Infraestructura del sector salud

El Municipio tiene cobertura de salud a través de seis centros de servicio, distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 5**  
**Municipio de El Estor, Departamento de Izabal**  
**Tasa de Cobertura por Centro/Puesto de Salud**  
**Año: 2014**

<b>Centro/ Puesto de Salud</b>	<b>Habitantes</b>	<b>Casos</b>	<b>Cobertura %</b>
Caimi El Estor	49,765	35,674	72
El Bongo	9,458	5,398	57
Chichipate	9,245	7,269	79
Chinebal	7,736	5,125	66
Xalibenque	3,394	2,324	68
Pataxte	3,591	863	24
<b>Total</b>	<b>83,189</b>	<b>56,653</b>	<b>68</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del centro de salud El Estor

Entre los centros de salud del Municipio que mayor demanda de atención tienen, el más representativo es el Caimi. La población cubierta asciende a 35,674 habitantes que representa un 72% del total de la población cubierta;

seguidamente el puesto de salud de Chichipate que tiene una cobertura del 79%. Es importante mencionar que el Municipio cuenta con otras fuentes de atención como puestos de salud, Cruz Roja y centros de convergencia, con los que se pretende cubrir la demanda médica

### **1.8.3 Servicio de agua**

La cobertura del servicio de agua para el área urbana en el año 1994 indica que el 36% se encuentra con servicio y el 1% sin servicio, en comparación para el año 2002 la cobertura fue del 30% con servicio y 4% sin servicio, para el año 2014, datos proporcionados por el COCODE indican que el 13% se encuentra con servicio y el 1% sin servicio. El área rural para el año 1994 el 38% de la población se encuentra sin servicio en comparación para el año 2002, disminuyo este porcentaje a un 27%, para el año 2014 los datos brindados por los COCODE indican que disminuyo a un 19%.

En el casco urbano existen ocho sistemas de abastecimiento de agua, únicamente cuatro de ellos cuentan con sistema de clorado municipal y la cuota que se paga por este servicio es de Q.3 en residencias, Q.5 a comercios informales, Q.10 a restaurantes y Q.25 a hoteles. Las comunidades que no cuentan con el servicio de agua en su mayoría se encuentran en el área rural, quienes se abastecen de 40 tanques los cuales están a cargo del COCODE y Comités de agua.

Es importante mencionar que estos tanques, no cuentan con la capacidad de suministro suficiente para atender a la población rural. El agua es consumida por la población sin tomar las precauciones debidas de cloración.

#### **1.8.4 Servicio de energía eléctrica**

Este servicio será analizado desde dos puntos de vista, uno relacionado al servicio domiciliario y el otro vinculado con el alumbrado público como se presenta a continuación:

- **Energía domiciliar**

En el año 1994 la cobertura del servicio de energía para el área urbana fue del 16%, para el año 2002 del 22%, según información proporcionada por los COCODE en el año 2014 es del 12% y la encuesta refleja un 25% con servicio. Actualmente el servicio de energía eléctrica domiciliar es proporcionado por la Empresa ENERGUATE, y es la municipalidad la encargada de llevar registros de los hogares que cuentan con el mismo. En el 2014 el costo por el consumo menor de 100 kilovatios es de Q0.75 + IVA, y el consumo mayor de 101 kilovatios se incrementa a Q1.85.

Sin embargo el área rural es la más afectada debido a que para el año 1994 el 61% se encontraba sin cobertura para el 2002 el 64% y 2014 el 54%, esto es debido a que en esta área no se cuenta con este servicio.

##### **1.8.4.1 Alumbrado público**

Al igual que el servicio domiciliario, ENERGUATE, provee el servicio de alumbrado público, el cual es administrado por la Municipalidad. La encuesta demostró que el 49% de los hogares visitados cuenta con el servicio de alumbrado público en su comunidad en las áreas urbanas y rurales. Alrededor del 51% de la población carente del servicio, está representado por el área rural, esto tiene un efecto negativo en la población debido a que están propensos a sufrir delincuencia.

Para reflejar la cobertura del servicio de alumbrado público en las comunidades visitadas, se ha desarrollado una tabla con la información por centro poblado.

**Tabla 6**  
**Municipio de El Estor, Departamento de Izabal**  
**Alumbrado Público por Centro Poblado**  
**Año: 2014**

Micro-Región	Centro Poblado	% Con Servicio	% Sin Servicio
I	Aldea Boca Ancha	-	100
	Aldea Chinebal	-	100
	Aldea Manguito I	-	100
	Aldea Manguito II	-	100
	Aldea Nuevo San Miguelito	-	100
	Aldea Santiaguito	50	50
	Aldea Sepur Sarco	100	-
	Caserío China Pancalá	-	100
	Caserío Naranjal Yaxte	-	100
	Caserío Pombaaq	-	100
	Caserío Semococh	100	-
	Caserío Semuy I	-	100
	Caserío Semuy II	-	100
	Comunidad Los Ángeles Pancalá	40	60
	II	Aldea Balandra	-
Aldea Chapín Abajo		-	100
Aldea Chapín Arriba		-	100
Aldea Guaritas		-	100
Aldea Playa Pataxte		25	75
Aldea Agua Caliente		83	17
Aldea Caxlampom		67	33
Aldea el Bongo		100	-
III	Aldea La Ensenada	100	-
	Aldea Nueva Esperanza El Murciélago	-	100
	Aldea Socelá	-	100
	Aldea Tablitas	40	60
IV	Aldea Chimambenque	-	100
	Aldea Chinachavilchoch	-	100
	Aldea Marcajam	-	100
	Aldea Nimbalenque	-	100
V	Aldea Chiguoyo	-	100
	Aldea Río Sauce Lote 12	-	100
	Aldea Sacarilá	-	100
	Aldea Santo Domingo	-	100
	Aldea Selich, Lote 13	-	100
	Aldea Semuch, Lote 14	-	100
	Aldea Sexan, Lote 11	-	100
	Caserío Chimococh	-	100

Continúa página siguiente...

...Continuación Tabla 9

Micro-Región	Centro Poblado	%	
		Con Servicio	Sin Servicio
VI	Aldea Agua Caliente lote 9	-	100
	Aldea Chichipate	100	-
	Barrio Amanecer Chichipate	100	-
	Barrio SemóChichipate	100	-
	Caserío La Ceiba	-	100
	Comunidad La Pista	-	100
	Comunidad Sepom	33	67
	Barrio San José Cantón	33	67
VII	Barrio El Centro	100	-
	Caserío Boquerón	-	100
	Barrio El Esfuerzo	-	100
	Barrio Las Brisas	50	50
	Barrio La Esperanza	50	50
	Barrio Cerritos	57	43
	Barrio El Mirador	50	50
	Barrio San Marcos	91	9
	Barrio Santa Cruz	100	-
	Barrio Nuevo	100	-
	Barrio San Francisco	100	-
	Caserío Río Zarco	100	-
Barrio El Sauce	100	-	

Fuente: Elaboración propia, investigación de campo, segundo semestre 2014

Es importante destacar que la cobertura de alumbrado público en la Micro-Región IV y Micro-Región V, es nula, debido a la ubicación geográfica. Se puede citar las aldeas como: Chimanbenque, Chinachavilchoch, Marcajam, Nimbalenque, Chiguoyo, Río Sauce Lote 12, Sacarilá, Santo Domingo, Selich Lote 13, Semuch Lote 14, Sexán Lote 11 y Caserío Chimococh

### 1.8.5 Drenajes

Para el año 1994 el 36% de la población del área urbana no contaba con el servicio de drenajes conectados a fosa séptica en comparación al año 2002 el 33% no lo tenía, sin embargo para el año 2014 el COCODE indicó que únicamente el 2% no cuenta con este servicio. En el área rural para el año 1994 el 62% de la población no posee este servicio, para el año 2002 incremento en

un 64%, disminuyendo en el año 2014 a un 61%. Esto es debido a que esta área es la más afectada ya que las comunidades no cuentan con los servicios básicos mínimos, por lo que se pudo observar aguas servidas a flor de tierra.

En el Municipio no existe alcantarillado, por lo que las aguas residuales y pluviales desembocan directamente en el lago de Izabal, situación que provoca contaminación hídrica existente en el Municipio.

#### **1.8.5.1 Alcantarillado**

En el Municipio no existe alcantarillado, por lo que las aguas residuales y pluviales desembocan directamente en el lago de Izabal, situación que provoca contaminación hídrica que existe en el Municipio.

#### **1.8.5.2 Sistemas de tratamientos de aguas servidas y desechos sólidos**

Actualmente no cuenta con una planta de tratamiento de aguas servidas y desechos sólidos, por lo que estas se encuentran a flor de tierra, lo cual afecta el medio ambiente y provoca foco de contaminación, dado que transportan excretas humanas (heces y orinas) y numerosos microorganismos causantes de enfermedades gastrointestinales como respiratorias.

#### **1.8.6 Sistemas de recolección de basura**

El servicio existente para el casco urbano, es prestado por la municipalidad, la población que hace uso de este servicio de aseo debe pagar Q35.00 mensuales. Cabe mencionar que la basura recolectada, es depositada en un terreno, propiedad de la municipalidad, el cual queda sin tratamiento y con riesgo de producir plagas.

Por medio del trabajo de campo se determinó que solamente el 9% de los hogares encuestados contratan este servicio, mientras que el 91% restante, no tiene la disposición económica de cancelar la cuota por extracción.

De las viviendas que no cancelan el servicio se determinó que el 91% tiende a quemar la basura, el 3% la tira en la calle y el resto la entierra.

### 1.8.7 Tratamiento de desechos sólidos

El municipio de El Estor no cuenta con un sistema de tratamiento de desechos sólidos, además carecen de sistemas o prácticas adecuadas de tratamientos de desechos no orgánicos que se generan en los hogares, asimismo, no cuenta con un sistema de reciclaje, esta situación se refleja en la contaminación del medio ambiente dentro del Municipio principalmente de la fuentes hídricas

### 1.8.8 Letrinización y otros servicios sanitarios

La letrinización es un elemento indispensable dentro del proceso de saneamiento ambiental, asegura la conservación del ecosistema, previene y controla factores ambientales que podrían afectar la salud de la población. El siguiente cuadro muestra la dinámica de comportamiento que ha registrado el servicio de letrinas durante el 2002 al ser comparado con los datos según encuesta del año 2014.

**Cuadro 6**  
**Municipio de El Estor, Departamento de Izabal**  
**Letrinización y otros Servicios Sanitarios**  
**Año: Encuesta 2014**

Descripción	Censo 2002		Encuesta 2014	
	Hogares	%	Hogares	%
Inodoro conectado a red de drenaje	130	2	-	-
Inodoro conectado a fosa séptica	633	9	1,664	10
Excusado lavable	356	5	2,662	16
Letrina o pozo ciego	4,997	67	10,815	65
Sin servicio sanitario	1,292	17	1,497	9
<b>Total hogares</b>	<b>7,408</b>	<b>100</b>	<b>16,638</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación año 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e Investigación de campo EPS, segundo semestre 2014.

De acuerdo con los datos obtenidos a través de los registros del INE, se puede observar que para el 2002, el 83% de los hogares contaban con el servicio de letrización, en comparación a los datos obtenidos por la investigación de campo del presente año, se observó un incremento del 8% del total de hogares que utilizan el servicio.

Existen comunidades en el área rural que no hacen uso de este servicio, los cuales se propician focos de contaminación que pueden afectar la salud de los pobladores, tal situación se relaciona con los niveles de pobreza existente como es el caso de las comunidades: Caserío Río Zarco, Aldea el Sauce, Caserío Agua Caliente, Comunidad la Pista, Aldea Nimlabenque, Aldea Santo Domingo y Aldea Sexan

#### **1.8.9 Cementerios**

Existe un cementerio ubicado en el casco urbano, se encuentra en regular condición. Además existen treinta y cinco camposantos distribuidos en los 7 micros regiones del Municipio los cuales carecen de circulación y no tienen servicios básicos de limpieza y mantenimiento.

#### **1.8.10 Vías de acceso**

Las vías de acceso son: de la ciudad capital a El Estor por la ruta al atlántico, denominada "Jacobo Arbenz Guzmán", en donde, al llegar al cruce el Rancho el progreso (kilómetro 85), se toma la ruta CA-14 que dirige hacia Alta Verapaz, al llegar al kilómetro 182, se cruza a San Julián en el municipio de Tactic, Alta Verapaz, la carretera hasta este punto es totalmente asfaltada, posteriormente se toma la ruta 7-E a la derecha del trayecto que es de terracería, recorre el municipio de Santa Catalina La Tinta, aldea Teleman y el municipio de Panzós.



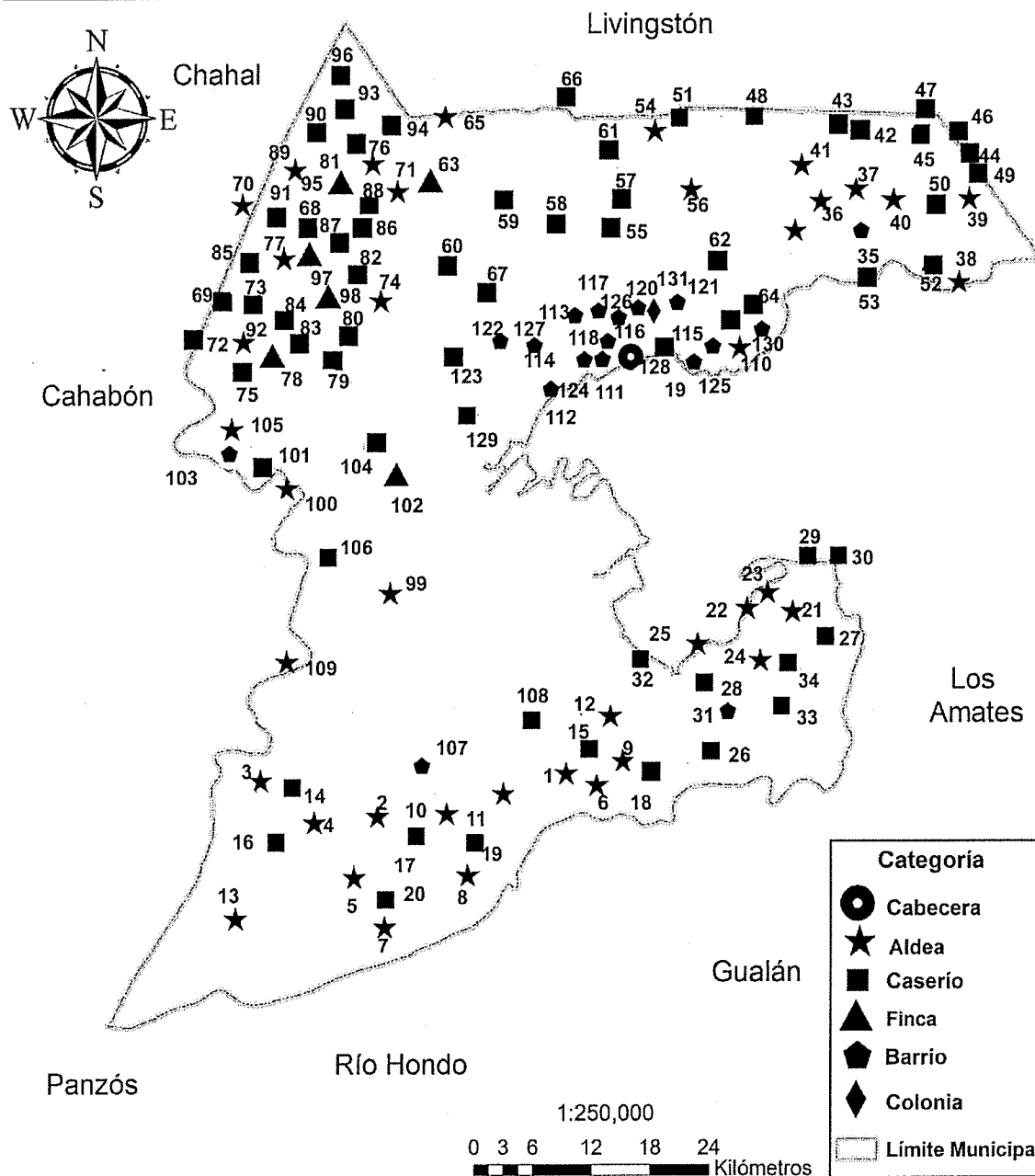
El primer centro poblado del municipio de El Estor, es la aldea Chichipate, y la distancia del casco urbano es de 15 km, el trayecto desde el cruce San Julián hasta el casco urbano es de terracería.

La segunda ruta: de la ciudad capital hacia El Estor, comienza por la Ruta al Atlántico, denominada "Jacobo Arbenz Guzmán", hacia oriente, se llega al cruce El Rancho, El progreso (kilómetro 85), municipio Río Hondo, Zacapa (kilómetro 136), y el municipio de Morales (kilómetro 245), se cruza a la izquierda por la carretera CA-13 se llega al centro poblado de Río Dulce (kilómetro 276) 43 kilómetros más desde Río Dulce y se llega a el casco urbano del municipio de El Estor, la carretera es totalmente asfaltada.

La tercera ruta: Vía marítima, es la vía de acceso parte desde la cabecera departamental de Izabal, Puerto Barrios hasta llegar a Livingston, luego por el Castillo de San Felipe y el recorrido de río Dulce se llega a El Estor.

A continuación se presenta el mapa con las vías de acceso al municipio:

**Mapa 3**  
**Municipio de El Estor, Departamento de Izabal**  
**Vías de Acceso**  
**Año: 2014**



Fuente: División de Cartografía, Instituto Geográfico Nacional -IGN-.

### **1.8.11 Puentes**

Existen seis puentes vehiculares de concreto, ubicados en la ruta del centro poblado de Río Dulce hacia el Municipio, entre los que se mencionan: Quebrada Seca, Río Zarco, Río Sauce, Sumach, Túnico y Manaco. Se observaron 17 puentes de madera que soportan el tránsito de vehículos livianos y cinco puentes peatonales colgantes

### **1.8.12 Telecomunicaciones**

El casco urbano cuenta con infraestructura para distintos tipos de telecomunicaciones. Se cuenta con cuatro radiodifusoras de frecuencia modulada (FM), Radio manatí, 101.5 FM con la mayor sintonía y cobertura tanto en el área urbana y rural.

Se determinó que el 68% de la muestra utiliza el servicio de telefonía, del cual el 97% es teléfono móvil, de la empresa TIGO, debido a la buena calidad de señal que ofrece. El resto no utiliza esta vía de comunicación por razones de alto costo y deficiente calidad de señal. En el casco urbano se presta el servicio de internet residencial por la empresa CLARO Guatemala. En el mismo existe una oficina de correos

## **1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

La situación del medio ambiente del Municipio se ve enmarcada en un contexto que ha sido definido por una serie de condiciones climatológicas adversas que lo han afectado, desastres naturales, hasta el desgaste medioambiental producido por la inadecuada explotación de los recursos naturales y el escaso acceso que los pobladores tienen a servicios públicos tales como drenajes y sistemas de saneamiento ambiental

### 1.9.1 Desastres naturales

En los últimos años, las comunidades se han visto afectadas por diversos fenómenos naturales, socionaturales, y antrópicos, a continuación se detallan los desastres en el área urbana y rural del Municipio

#### 1.9.1.1 Urbana

Daños ocurridos en el perímetro central a causa de distintos fenómenos naturales, socionaturales y antrópicos que han ocasionado un impacto negativo en el Municipio.

#### 1.9.1.2 Rural

Son daños ocurridos en las diferentes comunidades del Municipio ocasionados por distintos fenómenos naturales, socionaturales y antrópicos.

**Tabla 7**  
**Municipio de El Estor, Departamento de Izabal**  
**Historial de desastres**  
**Año: 2014**

<b>Año</b>	<b>Desastre</b>	<b>Daños e impacto</b>	<b>Área</b>
1998	Huracán Mitch	Pérdida de cultivos, ganadería vivienda e infraestructura	Urbana/rural
2005	Tormenta Stan	Pérdida de vidas humanas, viviendas y cultivos	Urbana/rural
2008	Tormenta Tropical 16	Pérdida de materiales como viviendas y cosechas	Rural
2009	Efecto del niño	Pérdidas de cultivo y ganadería	Rural
2010	Tormenta Agatha	Inundaciones derrumbes y contaminación	Urbana/rural
2013	Incendio Forestal	Pérdida de zona boscosa	Rural
2014	Lluvias intensas	Inundaciones en comunidades cercanas a los ríos y el lago.	Urbana/rural

Fuente: Elaboración propia investigación de campo EPS, segundo semestre 2014.

A través de los años, los desastres naturales han provocado pérdidas materiales, económicas y humanas en el Municipio, lo que retrasa el desarrollo económico y social del mismo

**Tabla 8**  
**Municipio de El Estor, Departamento de Izabal**  
**Análisis de Riesgos**  
**Año: 2014**

Origen	Riesgo	Centro Poblado (Micro-Región)
<b>Natural</b>	Sismos o terremotos por la falla de Chixoy-Polochic que recorre el Rio Polochic.	Todo el Municipio
	Lluvias intensas que traen consigo tormentas eléctricas y neblina.	
	Vientos fuertes que son variables debido a la posición que ocupa la región respecto a la dirección que sopla el viento.	
	Desbordamientos en carreteras o caminos que obstruyen el paso de los pobladores.	
	Inundaciones por la cuenca del rio Polochic, rio Dulce y el lago de Izabal.	
	Erosión eólica por partículas de polvo que contaminan el aire.	
	Erosión hídrica por el agua de lluvia que provoca el desprendimiento y arrastre de partículas de masa del suelo.	
<b>Socio-natural</b>	Construcciones en aéreas de riesgo.	Todo el Municipio
	Epidemias y enfermedades respiratorias o gastrointestinales.	Sector rural
	Plaga de hongo en la plantación de cardamomo.	
	Plaga de Gorgojo en los cultivos de maíz y frijol.	
	Perdida de cultivos por sequía o disminución de lluvias.	
Uso inadecuado de suelos.		
<b>Antrópicos</b>	Contaminación de desechos sólidos y líquidos en ríos y agua.	Todo el Municipio a excepción del casco Urbano
	Contaminación del lago de Izabal.	Todo el Municipio
	Incendios forestales.	
	Contaminación ambiental por quema de basura.	Sector rural
	Deforestación para consumo de leña.	
	Avance de la frontera agrícola	
	Erosión de suelos mecánica para la agricultura.	Micro-Región I
	Delincuencia.	Micro-Región II
Violencia.	Micro-Región III Micro-Región IV Micro-Región V Micro-Región VI Micro-Región VII	

Fuente: Elaboración propia investigación de campo EPS, segundo semestre 2014.

Los riesgos que presentan mayor impacto son: inundaciones, contaminación de ríos, agua, ambiente, epidemias, enfermedades, plagas, deforestación e incendios forestales, los que pueden afectar a la población y causar daños materiales y pérdidas humanas

### **1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA**

El análisis de esta variable establece las necesidades de la población y da a conocer los requerimientos de inversión social y productiva para satisfacer las necesidades básicas de la población.

Las necesidades principales del Municipio, en la mayoría de los centros poblados son: abastecimiento de agua potable, instalación de sistema de drenajes y alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas servidas y desechos sólidos.

Como requerimiento de inversión productiva se puede mencionar la construcción o mejoramiento de carreteras y vías de acceso, la capacitación y asistencia técnica a los productores agrícolas y pecuarios como la generación de fuentes de empleo. Es importante atender las necesidades de la población y satisfacer las mismas para contribuir al desarrollo social y económico del Municipio.

Para su fácil comprensión y análisis se describen los requerimientos de inversión social y productiva por Micro-Región y centro poblado en la siguiente tabla:

**Tabla 9**  
**Municipio de El Estor, Departamento de Izabal**  
**Requerimientos de Inversión Social y Productiva**  
**Año: Encuesta 2014**

Micro-Región	Requerimiento Social	Requerimiento productivo
<b>Micro-Región I</b>	Agua potable Energía eléctrica Alumbrado público Instalación de sistema de drenajes y alcantarillado Letrinización Planta de tratamiento de aguas servidas Infraestructura de escuelas Abastecimiento en centros de convergencia Abastecimiento de fertilizantes Salón comunal Telefonía pública Recolección de basura	Capacitación y asistencia técnica a los productores.  Mantenimiento de carreteras Mejoramiento de vías de acceso.  Construcción de silos y bodegas de almacenamiento.
<b>Micro-Región II</b>	Agua potable Energía eléctrica Alumbrado público Instalación de sistema de drenajes y alcantarillado Letrinización Planta de tratamiento de desechos sólidos Infraestructura de escuelas Abastecimiento en centros de convergencia Extracción de basura Contratación de maestros para escuelas Abastecimiento de fertilizantes Salón comunal Telefonía pública Recolección de basura	Capacitación y asistencia técnica a los productores.  Pavimentación y Mantenimiento de carreteras.  Mejoramiento de vías de acceso.  Construcción de silos y bodegas de almacenamiento.
<b>Micro-Región III</b>	Agua potable Energía eléctrica Alumbrado público Instalación de sistema de drenajes y alcantarillado Letrinización Planta de tratamiento de aguas servidas Remodelación de baños de escuelas Construcción de centros de convergencia Abastecimiento de fertilizantes Telefonía pública Recolección de basura	Capacitación y asistencia técnica a los productores.  Pavimentación y Mantenimiento de carreteras Mejoramiento de vías de acceso.  Construcción de silos y bodegas de almacenamiento.

Continúa página siguiente....

...Viene de la página anterior

Micro-Región	Requerimiento Social	Requerimiento productivo
Micro-Región IV	Agua potable	Capacitación y asistencia técnica a los productores.
	Energía eléctrica	
	Alumbrado público	Pavimentación y Mantenimiento de carreteras
	Instalación de sistema de drenajes y alcantarillado	
	Letrinización	
	Planta de tratamiento de aguas servidas	Mejoramiento de vías de acceso.
	Infraestructura de escuelas	
	Salón comunal	Construcción de puentes.
	Abastecimiento en centros de convergencia	
	Contratación de maestros para escuelas	Construcción de silos y bodegas de almacenamiento.
	Abastecimiento de fertilizantes	
Telefonía pública		
Recolección de basura		
Micro-Región V	Agua potable	Capacitación y asistencia técnica a los productores.
	Energía eléctrica	
	Alumbrado público	Pavimentación y Mantenimiento de carreteras.
	Instalación de sistema de drenajes y alcantarillado	
	Letrinización	
	Planta de tratamiento de aguas servidas	Mejoramiento de vías de acceso.
	Infraestructura de escuelas	
	Remodelación en centros de convergencia	Construcción de silos y bodegas de almacenamiento.
	Contratación de maestros para escuela	
	Abastecimiento de fertilizantes	
	Salón comunal	
Telefonía pública		
Recolección de basura		
Micro-Región VI	Agua potable	Capacitación y asistencia técnica a los productores.
	Energía eléctrica	
	Alumbrado público	Pavimentación y Mantenimiento de carreteras.
	Instalación de sistema de drenajes y alcantarillado	
	Letrinización	
	Planta de tratamiento de aguas servidas	Mejoramiento de vías de acceso.
	Infraestructura de escuelas	
	Abastecimiento en centros de convergencia	Construcción de puentes.
	Abastecimiento de fertilizantes	
	Telefonía pública	Construcción de silos y bodegas de almacenamiento
	Recolección de basura	
Micro-Región VII	Agua potable	Capacitación y asistencia técnica a los productores.
	Instalación de sistema de drenajes y alcantarillado	
	Planta de tratamiento de aguas servidas	Asfalto en calles.
	Telefonía pública	
	Recolección de basura	Pavimentación y Mantenimiento de carreteras.
	Pavimentación	
	Mejoramiento de vías de acceso.	
	Construcción de puentes.	
	Construcción de silos y bodegas de almacenamiento.	

Fuente: Elaboración propia investigación de campo EPS, segundo semestre 2014.



El servicio imprescindible que requiere el Municipio es el agua potable, existen múltiples fuentes de abastecimiento del vital líquido pero la contaminación del mismo perjudica el acceso por parte de la población.

La falta de un sistema de drenajes y alcantarillado los pobladores desechan las aguas servidas a flor de tierra y estas desembocan en los ríos que atraviesan los diferentes centros poblados, esto constituye un riesgo a la salud de los pobladores e incrementa la contaminación del medio ambiente.

Es necesaria la construcción y remodelación de centros de salud y de convergencia a donde los habitantes de los centros poblados reciban asistencia médica, debido a que actualmente deben trasladarse a la comunidad más cercana. La construcción de escuelas públicas y el mejoramiento de su infraestructura son demandas de la población, así mismo lo es la contratación de maestros para cada nivel impartido y la creación de institutos a nivel básico y diversificado.

La mayoría de centros poblados no cuenta con el servicio de energía eléctrica por lo tanto se ven obligados a utilizar panel solar, planta de energía eléctrica y velas.

Otra necesidad que afronta la población es la construcción, y mejoramiento de calles y vías de acceso al centro poblado debido a que en su mayoría son de terracería que se encuentran en mal estado, también la construcción y remodelación de puentes lo que contribuirá al desarrollo productivo del Municipio.

## **CAPÍTULO II**

### **SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL**

En este capítulo se desarrolla lo relacionado con el sistema financiero de la Municipalidad del Estor, el incluye las áreas de presupuesto, tesorería (pagaduría) , contabilidad, inventarios, y receptoría, así también los procedimientos que se realizan como lo son préstamos y donaciones, plan de arbitrios y tasas vigente, transferencias del gobierno Central, impuesto único sobre inmuebles, registro y control de contribuyentes y el procedimiento de compras y contrataciones.

La evaluación financiera municipal supone un instrumento necesario para el logro de objetivos y metas que sirven de base para lograr el desarrollo integral del Municipio, por lo que, a través del presente diagnóstico se pretende brindar una herramienta de apoyo para una mejor aprovechamiento de los recursos municipales a través de una adecuada gestión financiera municipal

#### **2.1 SISTEMA FINANCIERO**

La municipalidad forma parte del proceso de modernización de la gestión financiera municipal, efectúa los registros financieros por medio del Sistema de contabilidad integrado de gobiernos locales (SICOIN GL) con el propósito de realizar la gestión financiera de forma más eficiente.

Este sistema es una herramienta administrativa moderna, que maneja toda la parte financiera del presupuesto, contabilidad, tesorería, préstamos y donaciones, órdenes de compra, toda la parte financiera que permite generar de manera oportuna los informes necesarios a la Contraloría General de Cuentas, u otras instituciones que los requieran.

La plataforma SICOIN GL fue impulsada por el Ministerio de Finanzas públicas para fomentar la transparencia en las operaciones que se realizan en el sector público, específicamente en las municipalidades. Responde a las necesidades de prestación de información financiera fidedigna con respecto a las ejecuciones de los gastos presupuestados por cada año fiscal.

### **2.1.1 Presupuesto**

“Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales regionales e institucionales.”<sup>7</sup>

- **Presupuesto Municipal**

El presupuesto municipal es la expresión formal escrita y planificada de los ingresos que la municipalidad considera que podrá obtener y los gastos o egresos que estima realizar durante el ejercicio fiscal del presupuesto y la contabilidad del Municipio, los objetivos del presupuesto son:

- **Objetivo general.**

“Alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.

- **Objetivos específicos.**

- Fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable, y los procedimientos administrativos y técnicos que permitan mejorar la calidad del control interno

---

<sup>7</sup> Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto 101-97, Artículo 8, p2

en el proceso de ejecución de las transacciones municipales y la administración de los recursos disponibles.

- Elevar el nivel de eficiencia de la Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM- y/o de las Tesorerías Municipales a efecto de que ésta preste un mejor servicio, en apoyo a la ejecución de los diferentes programas municipales.
- “Proponer las normas técnicas complementarias a las establecidas en el Código Municipal para la formulación, programación de la ejecución, transferencias presupuestarias, evaluación y liquidación del presupuesto de la Municipalidad”<sup>8</sup>
- **Participación de las organizaciones comunitarias en la formulación del presupuesto municipal.**

“El alcalde en la formulación del presupuesto podrá integrar los compromisos acordados en el seno de su respectivo Concejo Municipal de desarrollo, siempre que hayan sido aprobados esos proyectos en las otras instancias de gestión de la inversión pública; asimismo, incorporar las recomendaciones de su oficina municipal de planificación. El Concejo Municipal establecerá los mecanismos que aseguren a las organizaciones comunitarias la oportunidad de comunicar y discutir con los órganos municipales, los proyectos que desean incluir en el presupuesto de inversión así como los gastos de funcionamiento. El Concejo Municipal informará a las organizaciones comunitarias los criterios y limitaciones técnicas, financieras y políticas que incidieron en la inclusión o exclusión de los proyectos en el presupuesto municipal, y en su caso, la programación diferida de los mismos.”<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de administración financiera integrada Municipal –MAFIM- Modulo de presupuesto, P22

<sup>9</sup> Código Municipal Con sus Reformas Artículo 132

### **2.1.1.1 Formulación Presupuestaria**

En esta etapa la unidad de Administración financiera municipal (AFIM) inicia el proceso de programación y formulación del presupuesto, en coordinación con la oficina Municipal de planificación (OMP) según lo establece el código municipal en el artículo 98, a este efecto se toman en cuenta los perfiles, estudios de pre inversión y factibilidad de proyectos sociales y productivos, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas por la comunidad.

El proceso de formulación de presupuesto, inicia en agosto de cada año, cuando la AFIM a través del encargado de presupuestos, realiza una estimación de todos los ingresos que perciba la Municipalidad de cualquier naturaleza que se espera ingresen en el transcurso del año, para incluirlos en el proyecto del presupuesto. Con respecto a los ingresos propios se utiliza el método de promedios, el cual consiste en que la estimación se realiza con base en los ingresos de los últimos cinco años, con esto se le da sustento a lo indicado en el artículo 128 del Código Municipal, donde se indica que el presupuesto se sujetara a la realidad financiera del Municipio.

Además de la estimación de los ingresos propios, la entidad puede considerar las transferencias gubernamentales, que son los recursos que otorga el gobierno central, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, traslada a la Municipalidad. Para realizar dicha estimación se obtiene un promedio de transferencias recibidas durante el año en curso y se multiplica por seis para obtener la proyección anual que esperan recibir para el siguiente año.

El Alcalde Municipal con asesoría de la Administración Financiera Integrada integrada Municipal (AFIM) formula el presupuesto en la primer semana de octubre de cada año sometiéndolo a consideración del Concejo Municipal para su posterior aprobación quien de conformidad con lo dispuesto en el Código

Municipal, puede hacerle modificaciones necesarias, las cuales quedaran amparadas en el acta de la aprobación final.

- **Ingresos Municipales**

Constituyen ingresos del municipio los enumerados en el artículo 100 del código municipal los que se pueden clasificar de la siguiente manera

- a) Los provenientes del aporte que por disposición constitucional el Organismo Ejecutivo debe trasladar directamente a cada municipio;
- b) El producto de los impuestos que el Congreso de la República decreta a favor del municipio;
- c) Las donaciones que se hicieren al municipio;
- d) Los bienes comunales y patrimoniales del municipio, y las rentas, frutos y productos de tales bienes;
- e) El producto de los arbitrios, tasas administrativas y por servicios municipales;
- f) El ingreso proveniente de las contribuciones por mejoras, aportes compensatorios, derechos e impuestos por obras de desarrollo urbano y rural que realice la municipalidad, así como el ingreso proveniente de las contribuciones que paguen quienes se dedican a la explotación comercial de los recursos del municipio o que tengan su sede en el mismo;
- g) Los ingresos provenientes de préstamos y empréstitos;
- h) Los ingresos provenientes de multas administrativas y de otras fuentes legales,
- i) Los intereses producidos por cualquier clase de débito fiscal,
- j) Los intereses devengados por las cantidades de dinero consignadas en calidad de depósito en el sistema financiero nacional;
- k) Los provenientes de las empresas, fundaciones o cualquier ente desconcentrado del municipio; o provenientes de las transferencias recurrentes de los distintos fondos nacionales;
- l) Los provenientes de los convenios de mancomunidades de municipios;

- m) Los provenientes de los contratos de concesión de servicios públicos municipales;
- n) Los provenientes de las donaciones;
- o) Los provenientes de aportes especiales esporádicos que acuerden los órganos del Estado;
- p) El precio de la venta de bienes inmuebles;
- q) El ingreso, sea por la modalidad de rentas a los bienes municipales de uso común o no, por servidumbre onerosa, arrendamientos o tasas;
- r) Cualesquiera otros que determinen las leyes o los acuerdos y demás normas municipales

De lo anterior mencionado se pueden clasificar de la siguiente manera

1) Ingresos Corrientes

- a) Ingresos Tributarios
- b) Ingresos no tributarios
- c) Venta de bienes y servicios de la administración pública
- d) Ingresos de Operación
- e) Rentas del Propiedad
- f) Transferencias Corrientes

2) Ingresos de Capital

- a) Transferencias de Capital
- b) Recursos propios de capital
- c) Disminución de Disponibilidades
- d) Endeudamiento Municipal

A continuación se muestra la formulación presupuestaria de ingresos correspondientes a los años 2010 al 2014 (corte al 30 de septiembre).

**Cuadro 7**  
**Municipio de El Estor, Departamento de Izabal**  
**Formulación Presupuestaria**  
**Período: 2010-2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%
<b>Ingresos</b>										
Ingresos propios	6,188,025	26	6,389,325	27	6,235,025	26	5,633,200	23	8,042,717	27
Ingresos tributarios	1,398,575		1,569,825		1,333,825		1,742,350		2,724,785	
Ingresos no tributarios	1,541,200		1,537,750		1,534,000		636,100		780,883	
Venta de bienes y servicios	163,750		202,450		282,700		820,250		2,101,849	
Ingresos de operación	574,500		569,300		574,500		424,500		425,100	
Rentas de la propiedad	2,510,000		2,510,000		2,510,000		2,010,000		2,010,100	
Transferencias	17,401,000	74	17,401,000	73	17,823,000	74	19,294,000	77	22,231,267	73
Corrientes	2,731,000		2,731,000		2,898,000		3,279,000		3,545,945	
De Capital	14,670,000		14,670,000		14,925,000		16,015,000		18,685,322	
<b>Total de Ingresos</b>	<b>23,589,025</b>	<b>100</b>	<b>23,790,325</b>	<b>100</b>	<b>24,058,025</b>	<b>100</b>	<b>24,927,200</b>	<b>100</b>	<b>30,273,984</b>	<b>100</b>
<b>Egresos</b>										
Funcionamiento	6,706,440		6,921,640		6,594,212		7,977,542		10,302,920	
Actividades centrales		28		29		28		32		34
Actividades comunes a programas										
Inversión										
Desarrollo urbano y rural	2,751,585	12	3,956,325	17	4,359,140	18	9,692,938	39	13,057,085	43
Educación	1,801,000	8	1,325,000	6	326,380	1	352,000	1	805,000	3
Red vial	7,627,595	32	6,298,977	26	6,816,477	28		0		
Gestión de salud y el ambiente	2,345,572	10	2,638,383	11	4,049,503	17	4,190,620	17	3,712,691	12
Seguridad alimentaria							6,000	0	6,000	0
Gastos técnicos										
Deuda pública	2,356,833	10	2,650,000	11	1,912,313	8	2,708,100	11	2,390,288	8
<b>Total de Egresos</b>	<b>23,589,025</b>	<b>100</b>	<b>23,790,325</b>	<b>100</b>	<b>24,058,025</b>	<b>100</b>	<b>24,927,200</b>	<b>100</b>	<b>30,273,984</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de los Ingresos Financieros de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 portal Gobiernos Locales.



En el cuadro anterior se puede observar que la formulación presupuestaria se detalla desde un inicio los destinos de los fondos municipales siendo los de mayor relevancia los destinados a la inversión para el municipio.

**Cuadro 8**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Presupuesto de Ingresos Vigente**  
**Período 2010-2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
<b>Año 2010</b>				
Ingresos Propios	6,188,025	0	6,188,025	22
Transferencias	17,401,000	2,753,362	20,154,362	74
Dismin. Otros Ac. Financieros	0	64,212	64,212	0
Endeudamiento público interno	0	1,000,000	1,000,000	4
<b>Total</b>	<b>23,589,025</b>	<b>3,817,574</b>	<b>27,406,599</b>	<b>100</b>
<b>Año 2011</b>				
Ingresos Propios	6,389,325	0	6,389,325	25
Transferencias	17,401,000	1,526,481	18,927,481	74
Dismin. Otros Ac. Financieros	0	0	0	0
Endeudamiento público interno	0	250,298	250,298	1
<b>Total</b>	<b>23,790,325</b>	<b>1,776,779</b>	<b>25,567,104</b>	<b>100</b>
<b>Año 2012</b>				
Ingresos Propios	6,235,025	271,484	6,506,509	17
Transferencias	17,823,000	12,879,725	30,702,725	78
Dismin. Otros Ac. Financieros	0	0	0	0
Endeudamiento público interno	0	2,000,000	2,000,000	5
<b>Total</b>	<b>24,058,025</b>	<b>15,151,209</b>	<b>39,209,234</b>	<b>100</b>
<b>Año 2013</b>				
Ingresos Propios	5,633,200	400,358	6,033,558	11
Transferencias	19,294,000	23,087,173	42,381,173	74
Dismin. Otros Ac. Financieros	0	3,263,032	3,263,032	6
Endeudamiento público interno	0	5,700,000	5,700,000	9
<b>Total</b>	<b>24,927,200</b>	<b>32,450,563</b>	<b>57,377,763</b>	<b>100</b>
<b>Año 2014</b>				
Ingresos Propios	8,042,717	0	8,042,717	12
Transferencias	22,231,267	22,265,570	44,496,837	69
Dismin. Otros Ac. Financieros	0	6,119,726	6,119,726	9
Endeudamiento público interno	0	5,790,698	5,790,698	9
<b>Total</b>	<b>30,273,984</b>	<b>34,175,994</b>	<b>64,449,978</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de los Balances Generales de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 portal Gobiernos Locales.

El cuadro anterior refleja el presupuesto de ingresos vigente y la forma en que obtendrán los mencionados recursos, desde los ingresos que generara la Municipalidad, las aportaciones por parte del gobierno central, así como los préstamos que se realizaran con diferentes entidades para el ejercicio fiscal correspondiente

**Cuadro 9**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Presupuesto de Egresos Vigente**  
**Período 2010-2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto Asignado</b>	<b>Modificaciones</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>%</b>
<b>Año 2010</b>				
Funcionamiento	6,706,440	661,154	7,367,594	27
Inversión	14,525,752	3,045,241	17,570,993	64
Deuda Pública	2,356,833	111,179	2,468,012	9
<b>Total</b>	<b>23,589,025</b>	<b>3,817,574</b>	<b>27,406,599</b>	<b>100</b>
<b>Año 2011</b>				
Funcionamiento	6,921,640	1,019,155	7,940,795	31
Inversión	14,218,685	522,364	14,741,049	58
Deuda Pública	2,650,000	235,260	2,885,260	11
<b>Total</b>	<b>23,790,325</b>	<b>1,776,779</b>	<b>25,567,104</b>	<b>100</b>
<b>Año 2012</b>				
Funcionamiento	6,594,212	842,333	7,436,545	19
Inversión	15,551,500	13,855,877	29,407,377	75
Deuda Pública	1,912,313	453,000	2,365,313	6
<b>Total</b>	<b>24,058,025</b>	<b>15,151,210</b>	<b>39,209,235</b>	<b>100</b>
<b>Año 2013</b>				
Funcionamiento	7,977,542	3,867,717	11,845,260	21
Inversión	14,241,558	26,267,846	40,509,403	71
Deuda Pública	2,708,100	2,315,000	5,023,100	9
<b>Total</b>	<b>24,927,200</b>	<b>32,450,563</b>	<b>57,377,763</b>	<b>100</b>
<b>Año 2014</b>				
Funcionamiento	10,302,920	631,582	10,934,502	17
Inversión	17,580,776	31,159,325	48,740,101	76
Deuda Pública	2,390,288	2,385,087	4,775,375	7
<b>Total</b>	<b>30,273,984</b>	<b>34,175,994</b>	<b>64,449,978</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de los Balances Generales de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 portal Gobiernos Locales.

Los anteriores rubros reflejan el presupuesto de egresos vigente y la forma en que se distribuirán los recursos, donde se refiere que para la inversión es donde se destinan la mayor parte de los ingresos, por las asignaciones que se tienen desde un inicio para el ejercicio fiscal

### **2.1.1.2 Ejecución Presupuestaria**

Consiste en el registro periódico de los ingresos percibidos y de los gastos realizados conforme a lo programado en el ejercicio fiscal, lo cual permite a la Municipalidad apreciar el comportamiento de los recursos y la aplicación correcta o incorrecta de los gastos, con el fin de tomar decisiones para la gestión administrativa.

- **Principios de la ejecución presupuestaria**

Debe sujetarse a disposiciones legales y técnicas, las que se pueden mencionar como las siguientes

- **Racionalización del Gasto**

Según este principio debe observarse una política de racionalización que asegure el uso óptimo de los recursos del presupuesto municipal, es decir poseer una política de austeridad y racionalización de los recursos, fija procedimientos a los funcionarios y empleados el control que se ejerce en los fondos para su correcto gasto.

- **Ejecución sin cambios**

Este principio indica que los programas, sub-programas y proyectos que forman parte del presupuesto municipal deben ejecutarse con los recursos asignados y solo en casos justificados realizar cambios

- **La ejecución debe sujetarse a normas legales y técnicas**

Debe ejecutarse obligadamente a lo previsto en el código Municipal, Ley Orgánica del presupuesto y su reglamento, ley del servicio municipal, ley de contrataciones del Estado y Su reglamento; y otras disposiciones legales y técnicas aplicables a la fase de ejecución presupuestaria.

**Cuadro 10**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izalal**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos**  
**Período 2010-2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo por Devengar	% de Ejecución
<b>Año 2010</b>				
Ingresos Propios	6,188,025	3,618,810	2,569,215	58
Transferencias	20,154,362	15,607,754	4,546,608	77
Disminución de Otros Activos financieros				
	64,212		0	0
Endeudamiento público interno	1,000,000	1,000,000	0	100
<b>Total</b>	<b>27,406,599</b>	<b>20,226,563</b>	<b>7,115,823</b>	<b>74</b>
<b>Año 2011</b>				
Ingresos Propios	6,389,325	3,776,779	2,612,546	59
Transferencias	18,927,481	16,906,041	2,021,439	89
Disminución de Otros Activos financieros				
	0		0	0
Endeudamiento público interno	250,298	0	250,298	0
<b>Total</b>	<b>25,567,104</b>	<b>20,682,820</b>	<b>4,884,284</b>	<b>81</b>
<b>Año 2012</b>				
Ingresos Propios	6,506,510	3,413,579	3,092,931	52
Transferencias	30,702,725	30,802,664	-99,939	100
Disminución de Otros Activos financieros				
	0			
Endeudamiento público interno	2,000,000	2,000,000	0	100
<b>Total</b>	<b>39,209,235</b>	<b>36,216,243</b>	<b>2,992,994</b>	<b>92</b>
<b>Año 2013</b>				
Ingresos Propios	6,033,558	4,043,670	1,989,888	67
Transferencias	42,381,173	28,340,982	14,040,191	67
Disminución de Otros Activos financieros				
	3,263,032	0	3,263,032	0
Endeudamiento público interno	5,700,000	3,900,000	1,800,000	68
<b>Total</b>	<b>57,377,763</b>	<b>36,284,652</b>	<b>21,093,111</b>	<b>63</b>
<b>Año 2014*</b>				
Ingresos Propios	8,042,717	2,660,904	5,381,813	33
Transferencias	44,496,837	18,963,233	25,533,604	43
Disminución de Otros Activos financieros				
	6,119,726		6,119,726	0
Endeudamiento público interno	5,790,698	2,300,000	3,490,698	40
<b>Total</b>	<b>64,449,978</b>	<b>23,924,137</b>	<b>40,525,841</b>	<b>37</b>

\*Corte al 30 de septiembre 2014

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de los Balances Generales de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 portal Gobiernos Locales.

Se detalla el presupuesto vigente con sus respectivas modificaciones, saldo que quedo por recibir y el porcentaje que fue ejecutado en los diferentes rubros en el Período 2010-2014.

- **Ingresos**

En la ejecución presupuestaria de los ingresos se utiliza la clasificación de recursos por rubros, contenida en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, el cual ordena, agrupa y presenta los recursos públicos conforme al origen de los mismos. Los principales rubros que conforman las ejecuciones presupuestarias de la Municipalidad del Estor, se describen las siguientes:

Los ingresos propios están conformados por los ingresos tributarios, dentro de los cuales se pueden mencionar los ingresos tributarios, los no tributarios, la venta de bienes y servicios, ingresos de operación y rentas de la propiedad, los ingresos tributarios constituyen gran parte de la ejecución presupuestaria. Los ingresos no tributarios lo constituyen las tasas (el cual es el más significativo dentro de la ejecución) el arrendamiento de edificios, contribuciones por mejoras, multas y otros ingresos no tributarios, los ingresos por servicios de la administración pública en este rubro se encuentran representados los servicios públicos municipales como lo son las certificaciones, licencias, concesión de servicio de agua etc., los ingresos de operación que incluyen la venta de servicios y venta de bienes, las rentas de la propiedad que son los intereses que devengan las cuentas de la municipalidad así como los saldos de impuestos y arbitrios del INFOM entre otros.

Las transferencias se subdividen en: transferencias corrientes y transferencias de capital, las transferencias corrientes comprenden los recursos provenientes de las transferencias que envía el Gobierno Central, las entidades descentralizadas y autónomas no financieras, todas las transferencias

corrientes son destinadas para funcionamiento. Las transferencias de Capital comprenden los recursos que se utilizan para programas de inversión.

A continuación se presentan los cuadros correspondientes a la ejecución presupuestaria de los mencionados ingresos

**Cuadro 11**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios**  
**Período 2010-2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos Tributarios	1,028,754	1,098,900	1,175,503	1,733,639	1,277,424
Ingresos no Tributarios	60,186	333,233	571,122	267,503	278,858
Venta de Bienes y Servicios	166,353	898,707	647,330	860,897	1,078,360
Ingresos de Operación	227,715	59,222	501,694	231,309	25,918
Rentas de la propiedad	2,135,802	1,386,717	517,930	950,322	344
<b>Total</b>	<b>3,618,810</b>	<b>3,776,779</b>	<b>3,413,579</b>	<b>4,043,670</b>	<b>2,660,904</b>

\*Corte al 30 de septiembre 2014

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de los Balances Generales de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 portal Gobiernos Locales

Estas cuentas revelan los montos que la Municipalidad recauda por los ingresos que ella misma genera, independientemente de los aportes del gobierno central, como se puede observar el rubro más significativo son los ingresos tributarios. Con relevancia que en el último año aumento el ingreso por concepto de venta de bienes y servicios, y la reducción de los ingresos de operación, el aumento se mantiene constante en los demás rubros por el crecimiento de los servicios en el municipio

- **Ingresos tributarios**

Son los arbitrios que el Estado, por medio del congreso de la República, decreta para las municipalidades tengan recursos financieros que les permitan cumplir con sus fines. Este ingreso es aquel en que el contribuyente efectúa el pago, pero no recibe un servicio en especial o directo, dentro de esta clase de ingresos se incluyen impuestos, arbitrios y contribuciones especiales.

A continuación se presenta el cuadro del Período 2010-2014.

**Cuadro 12**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios**  
**Período 2010-2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Impuestos Indirectos					
Impuestos Directos	731,013	810,090	854,263	979,007	742,547
Otros arbitrios municipales	279,970	263,605	300,570	333,726	219,085
Sobre Diversiones y Espectáculos	2,720	3,900	2,400	4,500	2,700
Sobre Establecimientos Comerciales	198	1,534	899	376	781
Sobre establecimientos de servicios	14,573	19,680	17,263	14,990	8,430
Sobre productos primarios agrícolas	235	0	0	0	0
Sobre establecimientos industriales	10	82	60	0	60
Sobre productos primarios pecuarios	25	9	48	1	4
Sobre productos industriales	0	0	0	401,039	303,817
Sin Grupo	10	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1,028,754</b>	<b>1,098,900</b>	<b>1,175,503</b>	<b>1,733,639</b>	<b>1,277,424</b>

\*Corte al 30 de septiembre 2014

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de los Balances Generales de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 portal Gobiernos Locales

Dentro de los rubros más significativos de esta integración, los impuestos directos y los arbitrios municipales son las dos cuentas que más beneficio genera a la municipalidad en concepto de ingresos tributarios. Ya que se mantienen con mayor recaudación en el Período en mención.

- **Ingresos no tributarios**

“Son los ingresos que se obtienen o perciben las municipalidades por el desarrollo o prestación directa de una actividad o servicio municipal, dentro de estos ingresos se incluyen los provenientes de tasas, rentas, frutos, productos, regalías, contribuciones por mejoras y otros ingresos de origen no tributarios”<sup>10</sup>

<sup>10</sup> FUNCEDE GT, Manual el presupuesto municipal p.18 s.n.t

Estos ingresos pueden ser establecidos o modificados por el Concejo Municipal en forma directa mediante ordenanza o reglamento el cual debe ser publicado en el Diario Oficial después de ser aprobado, para que el mismo tenga validez.

El siguiente cuadro representa el Período 2010-2014

**Cuadro 13**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos No Tributarios**  
**Período 2010-2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Arrendamiento de Edificios equipos e instalaciones	16,215	10,030	16,175	9,670	7,645
Contribuciones por mejoras	0	0	0	0	0
Multas	9,060	9,186	9,735	3,610	2,500
Tasas	27,968	314,017	514,977	181,980	110,821
Otros Ingresos no Tributarios	6,943	0	30,235	72,243	157,892
<b>Total</b>	<b>60,186</b>	<b>333,233</b>	<b>571,122</b>	<b>267,503</b>	<b>278,858</b>

\*Corte al 30 de septiembre 2014

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de los Balances Generales de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 portal Gobiernos Locales.

Como se puede observar el rubro con mayor significancia en la anterior integración lo constituyen las tasas, el año con mayor recaudación fue 2011 y se puede poner interés que lo que respecta al programa contribución por mejoras la municipalidad no percibió ningún ingreso en el transcurso del Período .

- **Venta de bienes y servicios**

Comprende los ingresos que percibe la Municipalidad en concepto de certificaciones, licencias, cartas, guías, emisión de títulos entre otros

El cuadro siguiente refleja la ejecución presupuestaria que se realizó mediante la obtención de los mencionados recursos



**Cuadro 14**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Ejecución Presupuestaria de Venta de Bienes y Servicios**  
**Período 2010-2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Certificaciones	18,655	9,970	52,995	53,613	12,160
Traspaso derecho por servicios	0	0	0	0	0
Fierros para marcar ganado	550	450	550	200	300
Cartas de Ventas	0	0	0	0	0
Guías de Conducción	30	20	50	10	20
Rótulos				25	0
Estacionamiento de Vehículos V. Públicos	1,080	1,260	2,880	20,040	9,780
Tala De Arboles			50		
Licencias	50,095	73,042	465,516	18,591	50,200
Nuevas Matriculas	0		0	0	0.00
Títulos Propiedad Servicio de Agua	1,650	1,675	800	525	2,075
Zarabandas	200	0	0	0	1,400
Concesión de Servicio de Agua	6,300	6,700	3,200	2,000	2,100
Instalaciones y Reinstalaciones S.P	132	134	64	3,738	2,029
Otros Ingresos por Servicios Administrativos	87,661	805,456	121,225	762,155	998,296
<b>Total</b>	<b>166,353</b>	<b>898,707</b>	<b>647,330</b>	<b>860,897</b>	<b>1,078,360</b>

\*Corte al 30 de septiembre 2014

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 portal Gobiernos Locales.

Los ingresos administrativos constituyen el mayor porcentaje de los mencionados recursos, y que el año que se obtuvo el mayor ingreso fue el año 2014 con un 435% mayor al año 2013.

- **Ingresos de Operación**

Son los ingresos percibidos por la prestación de servicios públicos municipales, estos son prestados en las afueras del edificio municipal, entre estos servicios podemos mencionar las ventas de muelles, servicio de limpieza, canon de agua, piso plaza, rastros etc.

**Cuadro 15**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación**  
**Período 2010-2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Venta de Servicios</b>					
Canon de Agua	42,348	52,382	57,698	56,713	25,558
Muelles	0	0	0	0	0
Servicio de Limpieza	0	0	0	0	0
Piso de Plaza	93,597	6,550	142,761	165,304	0
Rastros	545	245	20	0	40
Poste Público	25	25	0	0	0
Exceso de Agua	0		0	0	0
Piscina Municipal				2,947	
Baños y Sanitarios Municipales	10				0
Otros Ingresos por Servicios	91,090		301,175	6,295	220
<b>Venta de Bienes</b>					
Venta de Productos Fabricados					
Cemento	0		0	0	0
Venta de Formularios	0		0	0	0
Venta de Contadores de Agua	0		0	0	0
Venta de Accesorios	10		0	0	0
Venta de Cajas de Cemento	0		10	10	0
Venta de Agua de Sal	10		0	0	0
Venta de Otros bienes y Productos	0		30	0	0
Venta de Insumos Agrícolas	80	20		40	100
<b>Total</b>	<b>227,715</b>	<b>59,222</b>	<b>501,694</b>	<b>231,309</b>	<b>25,918</b>

**\*Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 portal Gobiernos Locales

La venta del canon de agua representa el mayor ingreso en este rubro, el piso plaza le sigue que es lo que se cobra a los vendedores de los mercados, se puede notar que la venta de formularios y venta de cemento no han tenido ingresos en ningún año del Período en mención.

- **Rentas de la propiedad**

Comprende los ingresos que percibe la Municipalidad por el interés generados en las cuentas de depósitos monetarios y depósitos de ahorro que la misma tuviere en los bancos del sistema. En el cuadro siguiente se demuestra el movimiento que se ha producido en el Período 2010-2014

**Cuadro 16**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad**  
**Período 2010-2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Arrendamientos de Tierras y Terrenos		150			
Intereses	1,886	3,357	486	759	344
Dividendos y/o Utilidades	2,133,916	1,383,210	517,444	949,563	0
<b>Total</b>	<b>2,135,802</b>	<b>1,386,717</b>	<b>517,930</b>	<b>950,322</b>	<b>344</b>

\*Corte al 30 de septiembre 2014

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 portal Gobiernos Locales

Además de los intereses que generan las cuentas bancarias de la municipalidad se integran a este Período los arrendamientos de tierras, aunque solamente fue en el año 2011, y a la vez se agregan los dividendos y utilidades que posee la municipalidad en el mencionado sistema bancario.

- **Ingresos por transferencias**

Las transferencias se dan de parte del gobierno central, se dividen en corrientes y de capital, tienen destino específico que puede ser para funcionamiento e inversión, sus fuentes son el situado constitucional para las municipalidades, el impuesto del petróleo y derivados, el impuesto de circulación de vehículos, y el IVA-PAZ, a continuación se presentan los cuadros de los mencionados ingresos en el Período 2010-2014.

**Cuadro 17**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias**  
**Período 2010-2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Transferencias					
Corrientes	2,608,105	2,871,584	3,299,484	3,508,941	2,308,844
Transferencias de Capital	12,999,648	14,034,457	27,503,180	24,832,041	16,654,389
<b>Total</b>	<b>15,607,753</b>	<b>16,906,041</b>	<b>30,802,664</b>	<b>28,340,982</b>	<b>18,963,233</b>

**\*Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 portal Gobiernos Locales

Como se describe en el anterior cuadro los ingresos de transferencias de capital, son los más representativos en el Período, estos tienen como objetivo proveer de fondos a la municipalidad para los proyectos de inversión que se requieran.

**Cuadro 18**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Transferencias Corrientes**  
**Período 2010-2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Del Sector Público					
De la Administración Central			472		
Situado Constitucional Para Funciona.	743,767	774,840	906,069	966,662	635,997
Impuesto Circulación de Vehículos	12,191	14,297	22,535	41,404	31,360
Impuesto del Valor Agregado (IVA-PAZ) De entidades Descentralizadas Autónomas	1,852,147	2,082,447	2,370,408	2,494,925	1,641,487
Porcentaje Forestal Inab				5,950	
<b>Total</b>	<b>2,608,105.</b>	<b>2,871,584</b>	<b>3,299,484</b>	<b>3,508,941</b>	<b>2,308,844</b>

**\*Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 portal Gobiernos Locales

El impuesto del valor agregado (IVA-PAZ) es la transferencia, que año con año a

aumento, y es el que más beneficia a la Municipalidad, para la ejecución de proyectos de inversión para el beneficio de la población.

**Cuadro 19**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Transferencias de Capital**  
**Período 2010-2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Del Sector Público					
De la Administración Central					
Situado Constitucional para Inversión	6,693,900	6,973,560	8,154,620	8,699,961	5,723,970
Impuesto Petróleo y Sus Derivados	273,832	255,968	250,893	265,665	182,558
Impuesto de Circulación de Vehículos	458,395	557,591	897,298	1,614,769	1,223,049
Impuesto de Valor Agregado (IVA-PAZ)	5,573,521	6,247,338	7,111,224	7,484,774	4,924,461
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural			11,089,145		
Cocode Iva Paz				6,766,872	4,600,351
<b>Total</b>	<b>12,999,648</b>	<b>14,034,457</b>	<b>27,503,180</b>	<b>24,832,041</b>	<b>16,654,389</b>

\*Corte al 30 de septiembre 2014

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 portal Gobiernos Locales

Como se describen los anteriores cuadros se observa los ingresos provenientes del gobierno central, el situado constitucional es el ingreso más representativo, ya que se transfieren el 10% de los recursos de parte del gobierno central a las diferentes entidades autónomas del país

### 2.1.1.3 Liquidación presupuestaria

Consiste en el registro periódico de los ingresos percibidos y de los gastos realizados conforme a lo programado en el ejercicio fiscal. Esto permite a la Corporación Municipal verificar la captación de los recursos y la correcta aplicación de los gastos, esto con el fin de que los mismos puedan tomar decisiones a lo largo de su gestión administrativa.

**Cuadro 20**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto**  
**Período 2010-2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo por Devengar	% de Ejecución
<b>Año 2010</b>				
Funcionamiento	7,157,594	6,370,420	787,174	89
Inversión	17,780,993	11,941,506	5,839,487	67
Deuda Pública	2,468,012	2,397,944	70,067	97
<b>Total</b>	<b>27,406,599</b>	<b>20,709,870</b>	<b>6,696,728</b>	<b>76</b>
<b>Año 2011</b>				
Funcionamiento	7,770,796	5,877,282	1,893,514	76
Inversión	14,911,049	8,811,417	6,099,632	59
Deuda Pública	2,885,260	2,708,432	176,827	94
<b>Total</b>	<b>25,567,104</b>	<b>17,397,131</b>	<b>8,169,972</b>	<b>68</b>
<b>Año 2012</b>				
Funcionamiento	7,266,546	5,734,127	1,532,419	79
Inversión	29,577,377	23,625,037	5,952,340	80
Deuda Pública	2,365,313	2,150,968	214,345	91
<b>Total</b>	<b>39,209,235</b>	<b>31,510,132</b>	<b>7,699,103</b>	<b>80</b>
<b>Año 2013</b>				
Funcionamiento	11,810,260	9,085,723	2,724,537	77
Inversión	40,544,403	26,116,057	14,428,346	64
Deuda Pública	5,023,100	3,413,357	1,609,743	68
<b>Total</b>	<b>57,377,763</b>	<b>38,615,137</b>	<b>18,762,627</b>	<b>67</b>
<b>Año 2014*</b>				
Funcionamiento	16,197,017	1,765,579	14,431,438	11
Inversión	42,890,131	10,231,747	32,658,384	24
Deuda Pública	5,362,830	2,444,219	2,918,611	46
<b>Total</b>	<b>64,449,978</b>	<b>14,441,545</b>	<b>50,008,433</b>	<b>22</b>

**\*Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 portal Gobiernos Locales

En el anterior cuadro se demuestra los ingresos provenientes del gobierno central, los montos ejecutados así como el porcentaje de la ejecución, esto para demostrar el avance o estancamiento en el uso de los recursos que le son entregados a la municipalidad para el desarrollo del municipio.

A continuación se detallan la utilización de los recursos que ingresan en los rubros de funcionamiento, inversión, deuda pública, conforme a la ley estos tienen un destino específico para la utilización de los mismos, los cuales son:

**Cuadro 21**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos Funcionamiento**  
**Período 2010-2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2,010</b>	<b>2,011</b>	<b>2,012</b>	<b>2,013</b>	<b>2,014*</b>
Actividades Centrales					
Concejo Municipal y Alcaldía	3,482,178	3,367,666	3,635,439	4,491,361	1,286,220
Oficina de la Mujer	118,540	133,614	87,715	157,196	6,642
Policía Municipal	341,000	233,750	283,299	742,115	42,195
Oficina Municipal Plani	185,610	159,630			
Dirección Municipal Plani.			121,820	299,367	36,068
Servicios Generales	833,481	1,001,595	649,498	1,490,466	61,731
Oficina de lusi	42,480	36,590	36,623	17,710	0
Oficina de Informática	33,263	29,750	0	0	0
Oficina Agroforestales	142,120	123,149	52,440	82,044	2,200
Oficina Administrativa y Financiera	1,191,749	791,539	867,293		
Dirección de la Administración Financiera				1,805,465	330,523
<b>Total</b>	<b>6,370,420</b>	<b>5,877,283</b>	<b>5,734,127</b>	<b>9,085,723</b>	<b>1,765,579</b>

**\*Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 portal Gobiernos Locales

Los ingresos con destino específico para funcionamiento se utilizan para las oficinas administrativas de la municipalidad, pago de nóminas, gastos como luz, agua, etc

**Cuadro 22**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos - Inversión**  
**Período 2010-2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2,010</b>	<b>2,011</b>	<b>2,012</b>	<b>2,013</b>	<b>2,014*</b>
Actividades Centrales	60,585	7,700	56,313	30,450	
Desarrollo Urbano y Rural	2,795,935	3,494,181	3,670,615		
Gestión Educativa	1,339,943	274,942	644,718	726,107	398,792
Red Vial	5,318,600	3,183,311	17,015,825		
Salud y Ambiente	2,426,444	1,851,282	2,237,566	3,926,663	1,598,612
Desarrollo Económico				14,237,556	4,866,374
Seguridad Alimentaria					2,803,515
Desarrollo Municipal y Dem				7,195,280	564,454
<b>Total</b>	<b>11,941,507</b>	<b>8,811,417</b>	<b>23,625,037</b>	<b>26,116,057</b>	<b>10,231,747</b>

**\*Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 portal Gobiernos Locales

Como se demuestra en el anterior cuadro los ingresos provenientes del gobierno central, destinados para inversión se utilizan para la reparación de carreteras, ayuda a los centros de salud, que pueden ser en infraestructura o compra de medicinas, de igual forma para los centros de educación la ayuda se desembolsa con estos fondos.



**Cuadro 23**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos - Deuda Pública**  
**Período 2010-2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Partidas no asignables a programas</b>					
<b>Pago de préstamos para proyectos varios</b>					
Intereses por préstamo	679,408	541,247	528,269	280,953	498,596
Amortización de préstamo	1,718,536	1,736,842	1,506,817	3,014,452	1,866,988
Disminución de otras cuentas a pagar largo plazo		430,343	115,882	117,952	78,635
<b>Total</b>	<b>2,397,944</b>	<b>2,708,432</b>	<b>2,150,968</b>	<b>3,413,357</b>	<b>2,444,219</b>

\*Corte al 30 de septiembre 2014

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 portal Gobiernos Locales

Los destinos de los fondos de deuda pública son los que se destinan para el pago de préstamos que ha incurrido la municipalidad, como se observa se adquirieron préstamos para la construcción de mercados, el pago de planillas de trabajadores, pago del plan de prestaciones del empleado municipal durante el Período 2010-2014

### 2.1.2 Contabilidad integrada

Es un módulo que genera la herramienta SICOIN-GL el cual es de suma importancia, pues su objetivo principal es el de registrar sistemáticamente las transacciones que se generan en forma económica-financiera de la Municipalidad. Permite generar información contable oportuna y ordenada, que permita facultar las tareas de control y toma de decisiones así también sirve para evaluar la situación financiera Municipal.

### 2.1.2.1 Ingresos

La ejecución de los ingresos de la Municipalidad se ve reflejada en los Estados Financieros, en el Estado de Resultados se reflejan los destinados para funcionamiento y en el Balance General, los destinados para inversión, específicamente en la sección Patrimonio Municipal

En los siguientes cuadros se muestra la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino de los años 2010 al 2014

**Cuadro 24**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino**  
**Año 2010**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2,010	Funcionamiento	Inversión
Ingresos Tributarios	1,028,754	1,028,754	
Ingresos no tributarios	60,186	60,186	
Venta de bienes y Servicios	166,353	166,353	
Ingresos de operación	227,715	227,715	
Rentas de la propiedad	2,135,802	2,135,802	
Transferencias Corrientes	2,608,105	2,608,105	
Transferencias de la Administración Central	12,999,648	2,152,742	10,846,906
Endeudamiento Público Interno	1,000,000		1,000,000
<b>Totales</b>	<b>20,226,563</b>	<b>8,379,657</b>	<b>11,846,906</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 portal Gobiernos Locales

En el año 2010 se puede observar que el total destinado para funcionamiento refleja un 42% mientras que para inversión es un 58% lo que indica que los gastos que se efectuó en ese año fueron casi de formas equitativas.

**Cuadro 25**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino**  
**Año 2011**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2,011	Funcionamiento	Inversión
Ingresos Tributarios	1,098,900	1,098,900	
Ingresos no tributarios	333,232	333,232	
Venta de bienes y Servicios	898,707	898,707	
Ingresos de operación	59,222	59,222	
Rentas de la propiedad	1,386,717	1,386,717	
Transferencias Corrientes	2,871,584	2,871,584	
Transferencias de la Administración Central	14,034,457	2,324,106	11,710,351
Endeudamiento Público Interno			
<b>Totales</b>	<b>20,682,819</b>	<b>8,972,468</b>	<b>11,710,351</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 portal Gobiernos Locales

En el año 2011 se puede observar que el total destinado para funcionamiento refleja un 44% mientras que para inversión es un 56% lo que indica que los gastos que se efectuó en ese año fueron casi de formas equitativas.

**Cuadro 26**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino**  
**Año 2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2,012	Funcionamiento	Inversión
Ingresos Tributarios	1,175,503	1,175,503	
Ingresos no tributarios	571,122	571,122	
Venta de bienes y Servicios	647,330	647,330	
Ingresos de operación	501,694	501,694	
Rentas de la propiedad	517,930	517,930	
Transferencias Corrientes	3,299,484	3,299,484	
Transferencias de la Administración Central	27,503,180	4,554,527	22,948,653
Endeudamiento Público Interno	2,000,000		2,000,000
<b>Totales</b>	<b>36,216,243</b>	<b>11,267,590</b>	<b>24,948,653</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 portal Gobiernos Locales

En este año se puede apreciar que el monto para inversión es de un 69% y para funcionamiento es de un 31%, basados en estos datos se aprecia que a partir de este año la Municipalidad empieza a utilizar la mayoría de sus fondos para el desarrollo del Municipio.

**Cuadro 27**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino**  
**Año 2013**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2,013	Funcionamiento	Inversión
Ingresos Tributarios	1,733,639	1,733,639	
Ingresos no tributarios	267,503	267,503	
Venta de bienes y Servicios	860,897	860,897	
Ingresos de operación	231,309	231,309	
Rentas de la propiedad	950,322	950,322	
Transferencias Corrientes	3,508,941	3,508,941	
Transferencias de la Administración Central	24,832,041	4,112,186	20,719,855
Endeudamiento Público Interno	3,900,000		3,900,000
<b>Totales</b>	<b>36,284,652</b>	<b>11,664,797</b>	<b>24,619,855</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 portal Gobiernos Locales

Como se describe en el anterior cuadro el porcentaje para inversión es de un 68% y para funcionamiento un 32% con esto se cumple por segundo año consecutivo que la mayoría de los fondos se destinen para el desarrollo del municipio.

**Cuadro 28**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino**  
**Año 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2,014*	Funcionamiento	Inversión
Ingresos Tributarios	1,277,424	1,277,424	
Ingresos no tributarios	278,858	278,858	
Venta de bienes y Servicios	1,078,360	1,078,360	
Ingresos de operación	25,918	25,918	
Rentas de la propiedad	344	344	
Transferencias Corrientes	2,308,844	2,308,844	
Transferencias de la Administración Central	16,654,389	2,757,967	13,896,422
Endeudamiento Público Interno	2,300,000		2,300,000
<b>Totales</b>	<b>23,924,137</b>	<b>7,727,715</b>	<b>16,196,422</b>

**\*Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 portal Gobiernos Locales

Este año refleja un aumento en los recursos destinados para el funcionamiento de la Municipalidad ya que se contrajo un préstamo por Q2,300,000.00 lo que hace un porcentaje de 36% y para inversión un 64% para el año 2014.

A continuación se presentan los traslados de los ingresos de los recursos propios de la municipalidad que se reflejan en el estado de resultados, para el Período 2010-2014.

**Cuadro 29**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Traslado de los Ingresos a los Estados de Resultados**  
**Años 2010 y 2011**  
**(cifras en quetzales)**

Cuenta	Descripción de la cuenta	2,010	2,011
5,000	Ingresos		
5,110	Ingresos Tributarios	1,028,754	1,098,900
5,120	Ingresos No tributarios	60,186	333,232
	Venta de Bienes y Servicios de la		
5,140	Administración	394,068	957,929
	Intereses de otras rentas de la		
5,160	propiedad	2,135,801	1,386,717
5,170	Transferencias Corrientes Recibidas	2,608,105	2,871,584
<b>Total</b>		<b>6,226,914</b>	<b>6,648,362</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 portal Gobiernos Locales

**Cuadro 30**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Traslado de los Ingresos a los Estados de Resultados**  
**Años 2012 y 2013**  
**(cifras en quetzales)**

Cuenta	Descripción de la cuenta	2,012	2,013
5,000	Ingresos		
5,110	Ingresos Tributarios	1,175,503	1,733,639
5,120	Ingresos No tributarios	571,122	267,504
	Venta de Bienes y Servicios de la		
5,140	Administración	1,149,024	1,092,206
5,160	Intereses de otras rentas de la propiedad	517,930	950,322
5,170	Transferencias Corrientes Recibidas	3,299,484	3,508,941
<b>Total</b>		<b>6,713,063</b>	<b>7,552,612</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 portal Gobiernos Locales

**Cuadro 31**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Traslado de los Ingresos a los Estados de Resultados**  
**Año 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Cuenta	Descripción de la cuenta	2014*
5000	Ingresos	
5110	Ingresos Tributarios	1,277,424
5120	Ingresos No tributarios	278,858
5140	Venta de Bienes y Servicios de la Administración	1,104,278
5160	Intereses de otras rentas de la propiedad	344
5170	Transferencias Corrientes Recibidas	2,308,844
<b>Total</b>		<b>4,969,748</b>

**\*Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 portal Gobiernos Locales

Los anteriores cuadros reflejan los recursos provenientes de los ingresos correspondientes al año fiscal de la Municipalidad, y los montos de los mismos.

### **2.1.2.2 Gastos**

Los egresos efectuados durante el Período aparecen expresados en los Estados Financieros de la Municipalidad

En el siguiente cuadro se muestran los ingresos correspondientes al Período 2010-2014 a los Estados Financieros de la entidad

**Cuadro 32**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Traslado de los Ingresos a los Estados de Financieros**  
**Período 2010-2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Total	Estado de Resultados	Balance General
Año 2010	<b>20,226,653</b>	<b>6,226,914</b>	<b>13,999,739</b>
Ingresos para funcionamiento	6,226,914	6,226,914	
Ingresos para inversión	12,999,739		12,999,739
Ingreso por deuda	1,000,000		1,000,000
Año 2011	<b>20,682,819</b>	<b>6,648,362</b>	<b>14,034,457</b>
Ingresos para funcionamiento	6,648,362	6,648,362	
Ingresos para inversión	14,034,457		14,034,457
Ingreso por deuda			
Año 2012	<b>36,216,244</b>	<b>6,713,063</b>	<b>29,503,181</b>
Ingresos para funcionamiento	6,713,063	6,713,063	
Ingresos para inversión	27,503,181		27,503,181
Ingreso por deuda	2,000,000		2,000,000
Año 2013	<b>36,284,652</b>	<b>7,552,612</b>	<b>28,732,040</b>
Ingresos para funcionamiento	7,552,612	7,552,612	
Ingresos para inversión	24,832,040		24,832,040
Ingreso por deuda	3,900,000		3,900,000
Año 2014*	<b>23,924,137</b>	<b>4,969,748</b>	<b>18,954,389</b>
Ingresos para funcionamiento	4,969,748	4,969,748	
Ingresos para inversión	16,654,389		16,654,389
Ingreso por deuda	2,300,000		2,300,000

**\*Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 portal Gobiernos Locales

El cuadro anterior refleja el consolidado de los ingresos correspondientes del gobierno central, préstamos y el destino de los mencionados recursos,



### **2.1.2.3 Situación Financiera**

La municipalidad refleja su situación financiera por medio de sus Estados Financieros los cuales por su importancia, no pueden ser analizados de forma aislada, sino como parte integral de la gestión del Gobierno Central

**Cuadro 33**  
**Municipio de El Estor, Departamento de Izabal**  
**Estado de Resultados**  
**Período: 2010-2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%
<b>Ingresos</b>										
Ingresos tributarios	1,028,754	17	1,098,900	17	1,175,503	18	1,733,639	23	1,277,424	26
Ingresos no tributarios	60,186	1	333,232	5	571,122	9	267,504	4	278,858	6
Venta de bienes y servicios	394,068	6	957,929	14	1,149,024	16	1,092,206	14	1,104,278	22
Intereses y otras rentas de la propiedad	2,135,801	34	1,386,717	21	517,930	8	950,322	13	344	0
Transferencias corrientes recibidas	2,608,105	42	2,871,584	43	3,299,484	49	3,508,941	46	2,308,844	46
<b>Total de ingresos</b>	<b>6,226,914</b>	<b>100</b>	<b>6,648,362</b>	<b>100</b>	<b>6,713,063</b>	<b>100</b>	<b>7,552,612</b>	<b>100</b>	<b>4,969,748</b>	<b>100</b>
<b>(-) Gastos</b>										
Gastos de consumo	6,890,350	76	5,767,397	85	13,568,013	89	18,672,311	97	1,786,209	78
Intereses comisiones y otras rentas de la propiedad	733,979	8	580,662	9	580,069	4	300,952	2	507,597	22
Transferencias corrientes otorgadas	98,400	1	70,470	1	118,160	1	174,187	1	9,000	0
Transferencias de capital	1,144,572	13	389,455	5	1,001,799	6				
Otras pérdidas	182,272	2								
<b>Total de gastos</b>	<b>9,049,573</b>	<b>100</b>	<b>6,807,984</b>	<b>100</b>	<b>15,268,041</b>	<b>100</b>	<b>19,147,450</b>	<b>100</b>	<b>2,302,806</b>	<b>100</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-2,822,659</b>		<b>-159,622</b>		<b>-8,554,978</b>		<b>-11,594,838</b>		<b>2,666,942</b>	

Fuente: Elaboración propia, con base a los Estados de Resultados de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y al 30 de Septiembre de 2014 del portal Gobiernos Locales.

**Cuadro 34**  
**Municipio de El Estor, Departamento de Izabal**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Período: 2010-2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%
<b>Activo</b>										
Corriente	315,895	1	4,133,239	10	10,948,054	22	9,165,029	14	18,619,203	21
Disponible			72,299		10,663,142		6,973,241		17,175,887	
Exigible			4,060,940		284,912		2,191,788		1,443,316	
No corriente	60,066,978	99	39,297,888	90	39,525,252	78	55,860,534	86	68,717,611	79
Propiedad planta y equipo	31,126,224	52	31,950,149	52	29,794,534	36	36,284,210	47	47,612,327	58
Intangible	28,940,754	47	7,347,739	18	9,730,718	24	19,576,324	37	21,105,284	31
<b>Total de activo</b>	<b>60,382,873</b>	<b>100</b>	<b>43,431,127</b>	<b>100</b>	<b>50,473,306</b>	<b>100</b>	<b>65,025,564</b>	<b>100</b>	<b>87,336,814</b>	<b>100</b>
<b>Pasivo</b>										
Corriente	2,252,055	3.73	1,958,666	5	4,018,544	8	4,655,149	7	7,290,690	8
Cuentas a pagar A corto plazo	2,252,055		1,958,666		2,218,544		2,955,149		5,590,690	
Deuda pública					1,800,000		1,700,000		1,700,000	
No corriente	5,728,070	9.49	3,991,228	9	5,211,778	10	5,861,423	9	6,215,801	7
Deuda pública a largo plazo	5,728,070		3,991,228		4,484,410		5,369,957		5,802,970	
Documentos a pagar largo plazo					727,368		491,466		412,831	
<b>Total de pasivo</b>	<b>7,980,125</b>	<b>14</b>	<b>5,949,894</b>	<b>14</b>	<b>9,230,322</b>	<b>18</b>	<b>10,516,572</b>	<b>16</b>	<b>13,506,491</b>	<b>15</b>
<b>Patrimonio municipal</b>										
Transferencias y contribuciones de Capital	45,574,415		59,608,872		87,112,052		111,944,093		128,598,482	
Resultado del ejercicio	-2,822,658		-159,622		-8,554,978		-11,594,839		2,666,942	
Resultados acumulados del ejercicio Anterior	9,650,991		-21,968,018		-37,314,090		-45,840,263		-57,435,101	
<b>Total de patrimonio municipal</b>	<b>52,402,748</b>	<b>87</b>	<b>37,481,232</b>	<b>86</b>	<b>41,242,984</b>	<b>82</b>	<b>54,508,991</b>	<b>84</b>	<b>73,830,323</b>	<b>85</b>
<b>Total de pasivo y patrimonio</b>	<b>60,382,873</b>	<b>100</b>	<b>43,431,127</b>	<b>100</b>	<b>50,473,306</b>	<b>100</b>	<b>65,025,564</b>	<b>100</b>	<b>87,336,814</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de los Estados de Situación Financiera de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y al 30 de Septiembre de 2014 portal Gobiernos Locales.

#### **2.1.2.4 Control Interno**

Derivado del diagnóstico financiero que se realizó al momento de visitar la oficina de contabilidad se pueden establecer las siguientes deficiencias de control interno en el área de contabilidad, solamente una persona realiza las gestiones de contabilidad, motivo por el cual no existe una persona que cubra vacaciones o emergencias, del actual empleado.

No existe segregación de funciones en el departamento derivado que solamente una persona es la encargada de llevar el control en el mismo

#### **2.1.3 Tesorería**

Este departamento es de suma importancia para la Dirección financiera, puesto que su objetivo primordial es mantener la liquidez del Tesoro Municipal

Este departamento es el encargado de generar e información en tiempo real del movimiento de disponibilidades, lo que permite la oportuna toma de decisiones. También tiene como propósito administrar la recaudación de los ingresos, la programación y ejecución de los pagos de todas las obligaciones a las que se hubiere comprometido la Municipalidad.

##### **2.1.3.1 Ingresos**

Todo ingreso recaudado por la Municipalidad se hace por medio de formas ingresos varios 7-B y formularios 31-B –denominados también como piso plaza– que son los recibos que se entregan por los cobros ambulantes que realiza el encargado de la institución, ambas formas son consideradas oficiales por estar autorizadas por la Contraloría General de Cuentas. Con el registro de dichas formas en el sistema SICOINGL, se hace notar que los recibos 7-B quedan registrados en el momento en que se emiten, mientras que los 31-B quedan registrados en el momento que el encargado del piso plaza los liquida en

receptoría municipal, para ambas se utiliza la clasificación y registro presupuestaria que el sistema proporcional.

Para los ingresos provenientes de las transferencias del Gobierno central se realiza un recibo 7-B para poder dar el ingreso respectivo a las cajas municipales

### **2.1.3.2 Egresos**

De acuerdo al Manual de Administración Financiera Municipal –MAFIM- todo pago debe estar adecuadamente documentado y con la información necesaria que permita su registro de acuerdo a las leyes vigentes. Todos los cheques que son emitidos llevan firmas mancomunadas del Alcalde y del Director de la AFIM esto para darle cumplimiento a las normas establecidas, ellos son los responsables para firmar los cheques que se emiten en la Municipalidad.

Como normativa de control, no se emiten cheques al portador.

### **2.1.3.3 Flujo de efectivo**

Por medio de este Estado Financiero se puede establecer si existe disponibilidad suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos, en esta Municipalidad no se tuvo acceso a dicha información, de tal cuenta se deduce que derivado de la dependencia existente de las transferencias del Gobierno Central, y los ingresos propios que genera la Municipalidad, es autosuficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la población del Municipio

### **2.1.3.4 Control interno**

Con relación a los ingresos, existen deficiencias que se deben corregir, derivado del análisis realizado se establecieron las siguientes debilidades en el departamento de tesorería

Solamente una persona es la encargada de llevar el control de dicho departamento motivo por el cual no existe segregación de funciones

No existe una persona que ocupe el lugar del empleado al momento que este solicite vacaciones, o tenga una emergencia

A los cheques no se les anota la palabra "NO NEGOCIABLE" razón por la cual es una falta al control al momento de emitirse

#### **2.1.4 Préstamos y donaciones**

Por medio de este módulo, la Municipalidad puede implementar controles oportunos a nivel de entidad, desde que inicia el proceso hasta que finaliza

Para realizar un análisis de este módulo, el registro de préstamos se ha dividido en varias etapas de acuerdo al Manual de Administración financiera Integrada Municipal –MAFIM-

A continuación se presenta la deuda pública que contrajo la institución para financiar los diferentes proyectos y obligaciones que posee en el Período 2010-2014

**Cuadro 35**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Deuda Pública**  
**Período 2010-2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Ingresos</b>	<b>1,000,000</b>		<b>2,000,000</b>	<b>3,900,000</b>	<b>2,300,000</b>
Endeudamiento público interno					
Préstamos	1,000,000		2,000,000	3,900,000	2,300,000
<b>Egresos</b>	<b>2,397,944</b>	<b>2,708,432</b>	<b>2,150,968</b>	<b>3,413,357</b>	<b>2,444,219</b>
<b>Partidas no asignables a programas</b>					
Pago de préstamos para proyectos varios					
Intereses por préstamo	679,408	541,247	528,269	280,953	498,596
Amortización de préstamo	1,718,536	1,736,842	1,506,817	3,014,452	1,866,988
Disminución de otras cuentas a pagar largo plazo		430,343	115,882	117,952	78,635

**\*Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: Elaboración propia, con base de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 del portal Gobiernos Locales

El anterior cuadro detalla los préstamos que se efectuaron a la municipalidad, y a la vez el monto sobre los intereses y amortizaciones que se pagó, en el Período mencionado.

#### **2.1.4.1 Registro**

Es el acto por medio del cual se ingresan todos los datos generales de un préstamo o donación adquirido por la Municipalidad, mismos que son requeridos por el sistema

A continuación se detallan los préstamos por medio de las siguientes tablas.

**Tabla 10**  
**Municipio del Estor, Departamento de Izabal**  
**Registro de Préstamos**  
**Año: 2010**

Nombre del préstamo	Préstamo de Bancos del Sistema a más de un año Plazo
Tipo de préstamo:	Interno
Monto Contratado:	Q1,000,000.00

Fuente: Elaboración propia, con base de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 del portal Gobiernos Locales

**Tabla 11**  
**Municipio del Estor, Departamento de Izabal**  
**Registro de Préstamos**  
**Año: 2012**

Nombre del préstamo	Préstamo de Bancos del Sistema a más de un año Plazo
Tipo de préstamo:	Interno
Monto Contratado:	Q2,000,000.00

Fuente: Elaboración propia, con base de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 del portal Gobiernos Locales

**Tabla 12**  
**Municipio del Estor, Departamento de Izabal**  
**Registro de Préstamos**  
**Año: 2013**

Nombre del préstamo	Pago de planillas y aguinaldo de Diciembre 2012.
Tipo de préstamo:	Interno.
Monto contratado:	Q1,700,00.00
Nombre del préstamo	INFOM fondos propios
Tipo de préstamo	Interno
Monto contratado	Q2,200,000.00
Intermediario	Instituto de Fomento Municipal (INFOM)

Fuente: Elaboración propia, con base de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 del portal Gobiernos Locales



**Tabla 13**  
**Municipio del Estor, Departamento de Izabal**  
**Registro de Préstamos**  
**Año: 2014**

Nombre del préstamo	Construcción banqueta peatonal, primera fase, calzada Luis Flores Asturias
Tipo de préstamo:	Interno
Monto contratado:	Q400,000.00
Nombre del préstamo	Construcción, sistema de agua potable, tanque de captación y distribución, aldea Socela
Tipo de préstamo	Interno
Monto contratado	Q400,000.00
Nombre del préstamo	Mejoramiento carretera a aldea Calxlampom
Tipo de préstamo	Interno
Monto contratado	Q1,500,000.00

Fuente: Elaboración propia, con base de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 del portal Gobiernos Locales

Las anteriores tablas detallan el registro de los préstamos, y el destino de sus fondos para que la municipalidad pueda ejecutarlos.

#### **2.1.4.2 Destino y proyecciones de desembolsos**

Como parte del cumplimiento a las normas establecidas, para poder darle ingreso a un préstamo al sistema, es necesario que se identifique bien el destino que se le dará y la proyección de desembolsos que se hará durante el tiempo de vigencia del préstamo adquirido.

A continuación se presenta el cuadro con el detalle de los mismos

**Cuadro 36**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Destino y Proyección de Desembolsos**  
**Período 2010-2014**

Años	Monto Q
2010	2,397,944
2011	2,708,432
2012	2,150,968
2013	3,413,357
2014	2,444,219
<b>Total</b>	<b>13,114,920</b>

Fuente: Elaboración propia, con base de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 del portal Gobiernos Locales

El anterior cuadro detalla los montos totales sobre los intereses que generan los préstamos y las amortizaciones de capital que se efectúan de los mismos.

#### 2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

El concejo municipal es el que debe resolver sobre la adquisición del préstamo, por medio de la información que se genera en la obtención del préstamo se hará una proyección de pago de capital e intereses, con las fechas y los montos que se irán cancelando hasta terminar la obligación actual.

A continuación se presenta el cuadro con el detalle de los mismos

**Cuadro 37**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Plan de Pago de Capital e Intereses**  
**Período 2010-2014**

Fecha	Capital	Intereses	Dism. Otras, Ctas	Pago Total
2010	1,718,536	679,408		2,397,944
2011	1,736,842	541,247	430,343	2,708,432
2012	1,506,817	528,269	115,882	2,150,968
2013	3,014,452	280,953	117,952	3,413,357
2014	1,866,988	498,596	78,635	2,444,219
<b>Totales</b>	<b>9,843,635</b>	<b>2,528,473</b>	<b>742,812</b>	<b>13,114,920</b>

Fuente: Elaboración propia, con base de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 del portal Gobiernos Locales

El anterior cuadro detalla las fechas y los montos que se pagaran sobre los préstamos adquiridos por la municipalidad.

#### **2.1.4.4 Control Interno**

Derivado que la Municipalidad no proporciono la información necesaria para realizar un diagnóstico sobre este rubro es aconsejable no emitir criterio sobre si hubiere deficiencias internas de la entidad-

## **2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS**

Un arbitrio es un gravamen que utiliza la Municipalidad para obtener fondos para gastos municipales, existe un plan de arbitrios y tasas que sirven de base para la actividad recaudadora. Dicho plan deberá ser aprobado por el concejo municipal.

Una tasa se podría definir como “Una relación de cambio en virtud de la cual una persona, individual o jurídica, paga al municipio una cantidad de dinero como contraprestación por recibir un determinado servicio público, administrativo o por la utilización o aprovechamiento privativo del espacio o bienes del dominio municipal”<sup>11</sup>

En el siguiente cuadro se muestra un desplegado de los arbitrios municipales durante el Período 2010-2014

---

<sup>11</sup>Código Tributario Municipal, Comisión Técnica de ANAM, AGAAI y MFP: Artículo 18 p. 12

**Cuadro 38**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Ejecución Arbitrios y Tasas**  
**Período 2010-2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
Arbitrios					
Sobre Diversión y Espectáculos	2,720	3,900	2,400	4,500	2,700
Sobre establecimientos Comerciales	198	1,534	899	376	781
Sobre establecimientos de servicios	14,573	19,680	17,263	14,990	8,430
Sobre Productos Agrícolas	235	0	0	0	0
Sobre establecimientos industriales	10	82	60	0	60
Sobre productos primarios pecuarios	25	9	48	1	4
Sobre productos industriales	0		0	401,038	303,817
Regalías	10	0	0	0	0
Otros Arbitrios Municipales					
Boleto de Ornato	279,970	263,605	300,570	333,726	219,085
Tasas					
Tasas y Licencias Varias	27,968	314,017	514,977	181,980	110,821
<b>Total</b>	<b>325,709</b>	<b>602,827</b>	<b>836,217</b>	<b>936,611</b>	<b>645,698</b>

**\*Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: Elaboración propia, con base de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 del portal Gobiernos Locales

El anterior cuadro refleja los ingresos obtenidos sobre los diferentes arbitrios y tasas estableciendo que en los años 2013 y 2014 los productos industriales no habían generado ingresos a la Municipalidad e iniciaron a recaudarse, el boleto de ornato que se paga para realizar cualquier trámite municipal, es el arbitrio con mayor recaudación en la municipalidad, conjuntamente sobre un aumento a los establecimientos de servicios que funcionan en el municipio.

### **2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL**

Son los recursos monetarios percibidos por parte del Gobierno Central, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas.

En el cuadro siguiente, se detallan los aportes recibidos del Gobierno Central durante los años 2010-2014, para establecer su comportamiento con respecto a las cifras presupuestarias aprobadas

**Cuadro 39**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Transferencias del Gobierno Central**  
**Período 2010-2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Total	% Funcionamiento	% Inversión	Funcionamiento	Inversión
<b>Año 2010</b>	<b>12,999,648</b>			<b>2,076,521</b>	<b>10,923,127</b>
Situado Constitucional	6,693,900	10	90	669,390	6,024,510
Impto. Petróleo y Deriva	273,832	0	100	0	273,832
Impto Circulación Vehículos	458,395	3	97	13,751	444,644
IVA-Paz	5,573,521	25	75	1,393,380	4,180,141
<b>Año 2011</b>	<b>14,034,457</b>			<b>2,275,919</b>	<b>11,758,538</b>
Situado Constitucional	6,973,560	10	90	697,356	6,276,204
Impto. Petróleo y Deriva	255,967	0	100	0	255,967
Impto Circulación Vehículos	557,591	3	97	16,728	540,863
IVA-Paz	6,247,339	25	75	1,561,835	4,685,504
<b>Año 2012</b>	<b>27,503,180</b>			<b>2,620,187</b>	<b>24,882,993</b>
Situado Constitucional	8,154,620	10	90	815,462	7,339,158
Impto. Petróleo y Deriva	250,893	0	100	0	250,893
Impto Circulación Vehículos	897,298	3	97	26,919	870,379
IVA-Paz	7,111,224	25	75	1,777,806	5,333,418
De entidades descentralizadas	11,089,145				11,089,145
<b>Año 2013</b>	<b>24,832,041</b>			<b>2,789,632</b>	<b>22,042,409</b>
Situado Constitucional	8,699,961	10	90	869,996	7,829,965
Impto. Petróleo y Deriva	265,665	0	100	0	265,665
Impto Circulación Vehículos	1,614,769	3	97	48,443	1,566,326
IVA-Paz	7,484,774	25	75	1,871,193	5,613,581
De entidades descentralizadas	6,766,872				6,766,872
<b>Año 2014*</b>	<b>16,654,389</b>			<b>1,840,204</b>	<b>14,814,185</b>
Situado Constitucional	5,723,970	10	90	572,397	5,151,573
Impto. Petróleo y Deriva	182,558	0	100		182,558
Impto Circulación Vehículos	1,223,048	3	97	36,691	1,186,357
IVA-Paz	4,924,461	25	75	1,231,115	3,693,346
De entidades descentralizadas	4,600,352				4,600,352
<b>Total</b>	<b>96,023,715</b>			<b>11,602,462</b>	<b>84,421,253</b>

**\*Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: Elaboración propia, con base de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 del portal Gobiernos Locales.

En el cuadro anterior se puede observar el incremento de parte de los aportes del Gobierno Central, esto se debe entre otras variables al aumento de la población del Estor, el aumento de los ingresos ordinarios de la Municipalidad,

ya que estos son base que utiliza el Ministerio de Finanzas Públicas para realizar el cálculo de las cifras a asignar, para cubrir las necesidades en obras de infraestructura para beneficio de la población.

## 2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES

Este es un impuesto que recae sobre el valor de los bienes inmuebles. La Ley del IUSI establece un tributo único anual sobre el valor de los bienes inmuebles situados en el territorio de la República.

A continuación se presenta un cuadro en el cual se hace un comparativo del Período 2010-2014 de lo recaudado en concepto de IUSI y multas provenientes de este gravamen.

**Cuadro 40**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Impuesto Único Sobre Inmuebles**  
**Período 2010-2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
Iusi 2/1000	7,562	6,626	7,654	11,989	6,557
Iusi 6/1000	53,731	64,825	80,882	151,061	85,490
Iusi 9/1000	651,504	714,523	740,266	790,936	632,462
Multa Sobre Iusi	17,488	24,116	25,451	25,021	18,038
Sobre la tenencia del patrimonio	728	0	0	0	0
Intereses Iusi 2/1000	0	0	10	0	0
<b>Total</b>	<b>731,013</b>	<b>810,090</b>	<b>854,263</b>	<b>979,007</b>	<b>742,547</b>

**\*Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: Elaboración propia, con base de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 del portal Gobiernos Locales.

Para el análisis del cuadro anterior se puede determinar que el rubro que más ingresos posee es el que se cobra por 9 por millar lo cual representan inmuebles por valor de Q70.000.01 en adelante.

La municipalidad principalmente obtiene estos ingresos por parte del casco urbano ya que las aldeas es muy difícilmente que lleguen a la única caja receptora de la institución a cancelar el impuesto en mención.

Con esto se demuestra que no se tienen implementadas adecuadas políticas de cobro puesto que no se les da el respectivo seguimiento a las personas de aldeas o lugares alejados del casco urbano .

## **2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES**

Por lo que se puede determinar no existe una base de datos de contribuyentes en la Municipalidad, ya que los vecinos de aldeas, caseríos, etc., no son contabilizados para el pago de los tributos, la municipalidad ejerce mayor control solamente en el casco urbano, mas no así en lugares lejanos de este en el Municipio.

## **2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Es la forma como la Municipalidad realiza las compras de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, decreto 57-92 y sus reformas decreto 27-2009 del Congreso de la República de Guatemala, publicadas estas últimas en diario oficial de fecha 10 de septiembre de 2009.

Dentro de los procedimientos que se utilizan en la Municipalidad se pueden mencionar los siguientes pasos

- Cuando el precio del bien, obra y servicio requerido exceda los Q90,000.00 pero no sobrepase los Q900,000.00 la compra o contratación podrá hacerse por el sistema de cotización, a través del sistema de

guatecompras. Cuando el monto exceda de Q900,000.00 la compra o cotización debe hacerse por licitación pública

- Las compras menores que se realizan por el fondo rotativo se cancelan en efectivo
- **Deficiencias en los procedimientos**
- No existe una unidad de compras, para realizar el proceso establecido en la ley
- En compras menores quien las autoriza es el alcalde municipal, y no se informan a los departamentos involucrados las compras que se realizan
- El fondo rotativo lo controla la secretaria del Director Financiero, y se omiten los procedimientos de vales, formularios de fondo rotativo etc.
- Por consiguiente no se tiene certeza de los bienes o servicios que la municipalidad adquiere.

## **2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

Las fuentes de financiamiento responden a la forma como la Municipalidad obtiene los fondos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

### **2.7.1 Ingresos corrientes**

Como ya se trató en el apartado "Ejecución Presupuestaria", los ingresos propios, están conformados por los ingresos tributarios, ingresos no tributarios, ventas de bienes y servicios de la administración pública, ingresos de operación, rentas de la propiedad y disminución de otros activos financieros.

### **2.7.2 Ingresos de capital**

Los ingresos de capital se dividen en transferencias corrientes y transferencias de capital, que son los aportes realizados por el Gobierno Central y otras



entidades públicas y privadas, como lo son los Consejos Comunitarios de Desarrollo, en el apartado de "Transferencias del Gobierno Central" se realizó un análisis acerca de este rubro de ingresos.

### **2.7.3 Préstamos y donaciones**

Los préstamos son todos aquellos recursos dinerarios que la Municipalidad percibe mediante la obtención de créditos con una entidad financiera regulada por la Superintendencia de Bancos e intermediada por el INFOM, y las Donaciones son los aportes realizados en mayor parte por entidades privadas y contribuyen a aumentar las disponibilidades monetarias.

### **CAPÍTULO III**

## **SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

En este capítulo se desarrolla lo relacionado con el servicio de agua, alcantarillado, cementerio, recolección de basura y rastro municipal

La cobertura de los servicios públicos, es esencial para el desarrollo y bienestar de la población, pues la eficiente prestación de los mismos, consolida la imagen de que la Municipalidad cumple con su fin primordial que es trabajar en beneficio del vecino del municipio del Estor.

A continuación se presenta la situación de ingresos e egresos de la referente al período 2010-2014, así mismo la integración de los mismos.

**Cuadro 41**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales**  
**Período 2010-2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Ingresos</b>					
Servicios Admon Munici					
Certificaciones	18,655	9,970	52,995	53,613	12,160
Traspaso Derecho servicios	0	0	0	0	0
Fierros para ganado	550	450	550	200	300
Cartas de Ventas	0	0	0	0	0
Guías de Conducción	30	20	50	10	20
Rótulos				25	0
Estacionamiento Vehículo	1,080	1,260	2,880	20,040	9,780
Tala de Arboles			50		
Licencias	50,095	73,042	465,516	18,591	50,200
Nuevas Matriculas	0		0	0	0
Títulos Servicio de Agua	1,650	1,675	800	525	2,075
Zarabandas	200	0	0	0	1,400
Pajas de Agua	6,300	6,700	3,200	2,000	2,100
Instalaciones Serv. Publi	132	134	64	3,738	2,029
Otros Ingresos	87,661	805,456	121,225	762,155	998,296
Venta de Servicios					
Canon de Agua	42,348	52,382	57,698	56,713	25,558
Muelles	0	0	0	0	0
Servicio de Limpieza	0	0	0	0	0
Piscina Municipal	0	0	0	2,947	0
Piso de Plaza	93,598	6,550	142,761	165,304	0
Rastros	545	245	20	0	40
Poste Público	25	25	0	0	0
Exceso de Agua	0		0	0	0
Otros Ingresos Munici.	91,100		301,175	6,295	220
<b>Total Ingresos</b>	<b>393,969</b>	<b>957,909</b>	<b>1,148,984</b>	<b>1,092,156</b>	<b>1,104,178</b>
<b>(-) Egresos</b>					
Servicios Personales	928,234	866,623	691,381	1,668,568	114,375
Servicios No personales	80,000	0	377,437	162,425	262,228
Materiales y Suministros	405,199	50,000	112,120	136,833	122,300
<b>Total Egresos</b>	<b>1,413,433</b>	<b>916,623</b>	<b>1,180,938</b>	<b>1,967,826</b>	<b>498,903</b>
<b>Perdida o Déficit</b>	<b>-1,019,464</b>	<b>41,286</b>	<b>-31,954</b>	<b>-875,670</b>	<b>605,275</b>

\*Corte al 30 de septiembre 2014

Fuente: Elaboración propia, con base de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 del portal Gobiernos Locales

Como se puede determinar los recursos que con regularidad mas ingresos le permite obtener a la institución son el canon de agua, las licencias, y las certificaciones.

### **3.1 SERVICIO DE AGUA**

El servicio de agua es vital para que los pobladores del municipio del Estor, por lo que la prestación de este por parte de la Municipal es de suma importancia o fomentar el progreso y calidad de vida de la población.

#### **3.1.1 Cobertura**

En cuanto a la cobertura del servicio de agua en el área urbana, para el año 2014 se identificó un déficit de 7%. En el casco urbano existen ocho sistemas de abastecimiento de agua, únicamente cuatro de ellos cuentan con sistema de clorado municipal.

Las comunidades que no cuentan con el servicio de agua en su mayoría se encuentran en el área rural y debido a la ubicación geográfica es complicado que cuenten con la misma, sin embargo, en el área rural existen cuarenta tanques de abastecimiento de agua, están a cargo del COCODE y Comités de agua. Es importante mencionar que el agua es consumida por la población sin tomar las precauciones debidas de cloración, además el área rural muestra que la cobertura para el 2014 es de 60%, la cual mostró un incremento del 3% con relación al censo de 2002, este dato representa beneficio para el Municipio ya que el agua es un servicio básico importante para la salubridad y cubre las necesidades básicas de la población.

### 3.1.2 Aspecto financiero

La municipalidad presta el servicio de agua y del cuenta realiza cobros mensuales en concepto de canon de agua, adicionalmente realiza los cobros por pajas de agua, exceso de agua, y títulos de servicio de agua

Los cobros mensuales que se realizan por servicio de agua son de Q3.00 en residencias, Q5.00 a comercios informales, Q10.00 a restaurantes y Q25.00 a hoteles.

A continuación se detallan los ingresos monetarios que percibió la entidad del Período 2010-2014

**Cuadro 42**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Agua**  
**Período 2010-2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2,010</b>	<b>2,011</b>	<b>2,012</b>	<b>2,013</b>	<b>2,014*</b>
<b>Ingresos</b>	<b>50,298</b>	<b>60,782</b>	<b>61,698</b>	<b>59,238</b>	<b>29,733</b>
Títulos Servicio de Agua	1,650	1,675	800	525	2,075
Pajas de Agua	6,300	6,700	3,200	2,000	2,100
Canon de Agua	42,348	52,382	57,698	56,713	25,558
Exceso de Agua	0	25	0	0	0
<b>(-) Egresos</b>	<b>1,413,433</b>	<b>916,623</b>	<b>1,180,938</b>	<b>1,967,826</b>	<b>498,903</b>
Servicios Personales	928,234	866,623	691,381	1,668,568	114,375
Servicios No personales	80,000	0	377,437	162,425	262,228
Materiales y Suministros	405,199	50,000	112,120	136,833	122,300
<b>Déficit</b>	<b>-1,363,135</b>	<b>-855,841</b>	<b>-1,119,240</b>	<b>-1,908,588</b>	<b>-469,170</b>

**\*Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: Elaboración propia, con base de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 del portal Gobiernos Locales

Como se puede determinar los egresos que se efectuaron por los servicios de agua no son suficientes para cubrir los gastos, que incluyen el pago de personal, material para reparar o instalar el agua domiciliar o a comercios que requieran, y a otras actividades que requieran del mismo.

### **3.2 Alcantarillado**

En el Municipio no existe alcantarillado, por lo que las aguas residuales y pluviales desembocan directamente en el lago de Izabal, lo cual provoca contaminación hídrica existente en el Municipio, el cual podría ser aprovechado como un atractivo turístico.

### **3.3 MERCADOS**

En el casco urbano se encuentran dos mercados que cumplen con la función de reunir a compradores y vendedores dispuestos a intercambiar sus productos. Las instalaciones del mercado principal se encuentran una cuadra del parque central

El otro mercado que cumple con las mismas funciones, pero es de menor tamaño, el mercado está ubicado a 5 cuerdas del parque central, en este se comercializan las frutas, verduras, aves de corral, y otros. Es el espacio en donde los pequeños productores de granos básicos, ofrecen sus productos al consumidor final.

Para los mercados mencionados, no existe un día determinado de plaza, es decir, las personas asisten a hacer sus compras durante toda la semana.

#### **3.3.1 Aspecto financiero**

Cada comerciante que utilice las instalaciones de los mercados anteriormente mencionados, paga piso de plaza, estos ingresos se destinan para el mantenimiento y reparación de los mismos.

A continuación se presentan los ingresos que se ha obtenido de estos por medio del recibo 31-B al que se le llama piso plaza, del Período 2010-2014.

**Cuadro 43**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Piso de Plaza**  
**Período 2010-2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Ingresos</b>	<b>93,597.50</b>	<b>6,550.00</b>	<b>142,761.00</b>	<b>165,304.00</b>	<b>0.00</b>
Piso de Plaza	93,597.50	6,550.00	142,761.00	165,304.00	0.00
<b>Egresos</b>					
Servicios Personales	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>93,597.50</b>	<b>6,550.00</b>	<b>142,761.00</b>	<b>165,304.00</b>	<b>0.00</b>

**\*Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: Elaboración propia, con base de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 del portal Gobiernos Locales.

Como se detalla en el cuadro anterior el año que mas ingresos le genero a la institución por este servicio es el 2013, y el año que menos recaudo fue el 2011.

### 3.4 CEMENTERIOS

Existe un cementerio ubicado en el casco urbano, se encuentra en regular condición. Además existen treinta y cinco camposantos distribuidos en los 7 micros regiones del Municipio los cuales carecen de circulación y no tienen servicios básicos de limpieza y mantenimiento.

Por lo que no se reflejan ingresos relacionados al cobro por la utilización del mencionado servicio.

### 3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

Actualmente no cuenta con una planta de tratamiento de aguas servidas y desechos sólidos, por lo que estas corren sin ningún control, que afecta el medio ambiente y provocan focos de contaminación propensos a enfermedades ya que en sus contenidos transportan excretas humanas (heces y orinas) y numerosos microorganismos causantes de enfermedades gastrointestinales como

respiratorias, asimismo existe una contaminación severa del recursos hídrico del Municipio.

Por lo que no se reflejan ingresos relacionados al cobro por la utilización del mencionado servicio

### **3.6 EDUCACIÓN**

En el Municipio la gestión en materia de educación es llevada a cabo directamente por el Ministerio de Educación y por lo tanto es independiente de las gestiones municipales.

Derivado de lo anterior, la municipalidad no brinda servicio en esta materia a la población, pero el apoyo que brinda se puede ver reflejado en trabajos de remozamiento y/o saneamiento en áreas cercanas a centros educativos, trabajos por los cuales no efectúa cobro alguno.

### **3.7 RECOLECCIÓN DE BASURA**

Se determinó que el servicio existente para el casco urbano, es prestado por la municipalidad, la población que hace uso de este tren de aseo debe pagar Q35.00 mensuales. Cabe mencionar que la basura recolectada, es depositada en un terreno, propiedad de la municipalidad, el cual queda sin tratamiento y con el riesgo de producir plagas.

Pero al mismo tiempo se determinó que solamente el 9% de los hogares contratan este servicio, mientras que el 91 por ciento restante, no tiene la disposición económica de cancelar la cuota por extracción.

De las viviendas que no cancelan el servicio se determinó que el 91 por ciento tiende a quemar la basura, el 3% la tira en la calle y el 6% la entierra.



Razón por la cual no se refleja en los estados financieros de la entidad, se entiende que el monto es demasiado módico y se traslada hacia otra sub-cuenta.

### **3.8 TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

Se determinó que el municipio de El Estor no cuenta con un sistema de tratamiento de desechos sólidos en ningún sector; estos carecen de sistemas o prácticas adecuadas de tratamientos de desechos no orgánicos que se generan en los hogares, asimismo, no cuentan con un sistema de reciclaje, esta situación se refleja en la contaminación de los recursos existentes dentro del Municipio.

### **3.9 LETRINIZACION Y OTROS SERVICIOS**

La letrización es un elemento indispensable dentro del proceso de saneamiento ambiental, este asegura la conservación del ecosistema, previene y controla factores ambientales que podrían afectar la salud de la población.

Existen comunidades en el área rural que no hacen uso de este servicio, los cuales propician focos de contaminación que pueden afectar la salud de los pobladores, la municipalidad con los pocos recursos que posee no puede invertir en la construcción de la infraestructura necesaria que requieren las comunidades.

## **CAPÍTULO IV**

### **ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL**

En este capítulo se presentan una serie de estrategias y recomendaciones relacionadas con el cumplimiento de normas, manuales, leyes y reglamentos que se aplican específicamente a la formulación y liquidación del presupuesto, control interno en operaciones financieras, así también se propone un plan de recaudación de los servicios públicos municipales, aspectos sobre la transparencia y calidad del gasto, y la capacitación de autoridades y personal financiero, para garantizar un mejoramiento en la gestión financiera municipal.

#### **4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS**

La municipalidad del Estor, al igual que todas las municipalidades del País, es una institución autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones según lo establece el artículo siete del Decreto 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal; así también podemos indicar que es una entidad del estado, lo que significa que tiene funciones asignadas por la ley y que obligadamente debe cumplir con las reglas básicas de administración que rigen el sector público.

En su calidad de institución pública, la actuación de sus autoridades, funcionarios y empleados está sujeta a ley, como consecuencia hay actos que por ningún motivo se pueden hacer, pues se incurre en responsabilidad administrativa, civil o penal.

- **Cobros fundamentados en base legal**

Todo ingreso debe ser cobrado fundamentado en base legal, según el artículo 101 del Código municipal, se prohíbe la percepción o cobros de ingresos que no hayan sido aprobados previamente por el Concejo Municipal. Las autoridades Municipales de él Estor, están conscientes de estas disposiciones, por lo que no realizan cobros en conceptos de impuestos que no están fundamentados en ley.

- **Tener voluntad de cobrar arbitrios y tasas**

La municipalidad del Estor debe hacer cumplir las leyes relacionadas con los arbitrios, no debe dejar de cobrarlos, pues ningún organismo del estado está facultado para eximir o exonerar el pago de arbitrios o tasas a los contribuyentes, según lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal en el artículo 105.

Esto derivado que algunas aldeas, caseríos, fincas no pagan los arbitrios correspondientes ya que el pago se efectúa únicamente a voluntad de quien se acerca a pagar a la caja receptora que la Municipalidad posee en el edificio central.

- **Infracciones y Sanciones**

Existen causales de sanción a los cuales se debe evitar caer, estos están contemplados en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta aplicara sanciones pecuniarias que se expresan en quetzales a los funcionarios y empleados públicos y demás personas sujetas a su control, cuando incurran en alguna infracción de conformidad con el artículo 38 de la mencionada Ley, en otras disposiciones legales y reglamentarias, las multas pueden oscilar desde los Q2,000.00 hasta los Q80,000.00 según sea la falta que se cometa y la reincidencia del funcionario municipal (tesorero, concejal, sindico, alcalde, empleado municipal de cualquier índole etc.)

- **Verificar previamente la existencia del renglón de gasto y la disponibilidad monetaria**

La ejecución de pagos sin tener renglón presupuestario o sin disponibilidad monetaria, es sancionada por la contraloría General de Cuentas de la Nación, con una multa equivalente al cinco por ciento del valor del gasto según los artículos 3 y 83 de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Para la formulación del presupuesto, este no debe elaborarse únicamente como un requisito legal para cumplir con la presentación, debe ser y debe utilizarse como una herramienta en la toma de decisiones de conformidad con lo que establece la Constitución Política de Guatemala, del Código Municipal, Decreto 12-2002, la Ley de Presupuesto Decreto 101-97, y la ley de Descentralización, Decreto 14-2002.

Es importante involucrar al encargado de la Oficina Municipal de Planificación (OMP) en la elaboración de todos los perfiles de proyectos, así como en el control de los mismos, la participación de los consejos comunitarios de Desarrollo es fundamental en la formulación del presupuesto.

A la vez es necesario que las autoridades municipales tomen en cuenta a los diferentes COCODE para la formulación del presupuesto de egresos, derivados que estos son los portavoces de las necesidades de la población, deben conocer sus solicitudes por lo menos un mes antes de iniciar el proceso de elaboración y aprobación del presupuesto.

### **4.3 CONTROL INTERNO**

“El control interno incluye: el plan de organización y el conjunto de métodos y medidas que se adoptan para asegurar que se logren los objetivos, funciones y tareas relacionadas con la previsión, seguimiento y control de las actividades económicas y administrativas, la protección y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente en un ente público; mediante tanto en lo relativo a los hechos o acontecimientos propiamente dichos, como en los actos de los funcionarios que intervienen en ellos”<sup>12</sup>

Se debe de tomar en cuenta para ello como principios de control interno el considerar la separación de funciones de carácter incompatible, la creación de oficinas enfocadas a una labor administrativa en específico, como por el ejemplo la creación del departamento de compras.

A continuación se describen las deficiencias de control interno detectadas con sus respectivas recomendaciones, para que a través de procedimientos sugeridos se corrija el rumbo de acción de las actividades municipales

#### **4.3.1 Manuales**

El área financiera carece de manuales de procedimientos y de igual manera no se aplican como estándar las disposiciones publicadas en el manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- por lo que no se tiene una base sustentable con respecto a la forma de registrar las operaciones financieras de la Municipalidad

De igual manera y relacionado a lo anterior, no existe un adecuado procedimiento para gestionar las compras y contrataciones que en la

---

<sup>12</sup> Marco conceptual Control Interno Gubernamental contraloría General de Cuentas, Sistema de Auditoría Gubernamental Pag 3

Municipalidad se llevan a cabo, esto porque no existe un departamento de compras que se encargue directamente de esta función.

#### **4.3.2 Segregación de funciones**

No existe el suficiente personal para el área financiera que integran la Municipalidad, únicamente existen 4 personas que se distribuyen en una por departamento los cuales son: contabilidad, tesorería, inventarios, y presupuesto, al momento que alguna de estas personas se ausente de su trabajo no hay quien la releve, no pueden disfrutar de vacaciones por la misma causa,

Por la inadecuada segregación de funciones, la ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, en el artículo 39 establece una multa de Q8, 000.00 a Q40,000.00

Se debe contratar más personas bajo el renglón que la Municipalidad considere necesario, para mejorar el control interno en el área financiera.

#### **4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES**

El sistema SICOINGL es una herramienta efectiva y se hace necesario e importante actualizar y/o depurar el registro de usuarios, para poder obtener los datos exactos de morosos y la cantidad de morosidad, además de las tasas o arbitrios que no se cobren actualmente.

Las estrategias para mejorar o incrementar los ingresos municipales, están íntimamente ligadas a varios aspectos importantes, que se detallan a continuación

- **Voluntad política**

Si las autoridades no están conscientes de la necesidad de diseñar y procurar estrategias para la recaudación, no se puede llevar a cabo ninguna acción para fomentar el incremento de los ingresos

- **Base Legal**

Debe conocerse toda la base legal relacionada con los ingresos municipales, para no caer en ilegalidad y hacer requerimientos o cobros indebidos y de la misma forma evitar multas y sanciones en las que se pueda incurrir

- **Registros**

Los registros deben estar depurados y actualizados, para poder requerir su correspondiente pago, con datos fehacientes y confiables

- **Atención a los contribuyentes**

Es muy importante para el desarrollo de los servicios, ya que en base a la buena atención y satisfacción del contribuyente se puede evaluar un incremento a las tasas y arbitrios municipales.

- **Relación Municipalidad-población**

La Municipalidad debe estar inmersa con las comunidades y sus autoridades a través de campañas de información sobre la inversión y resultados que realiza y obtiene la Municipalidad, promover la participación; organización de la población conforme a las contribuciones por mejoras y fomentar y apoyar a los comités de desarrollo.

#### **4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO**

Como parte de la transparencia en el gasto por la adquisición de bienes, servicios o pagos de obras, se recomienda que en la factura del proveedor, suministrador se consigne un razonamiento al reverso de esta, donde se indique el destino-utilización del bien o servicio en cuestión y las firmas y sellos de la unidad responsable y de su jefe inmediato. Esto permitirá mejorar el control interno de la Municipalidad, pues se aplicaran criterios de seguimiento de los

bienes o servicios adquiridos, para verificar que los mismos hayan sido utilizados con fines exclusivamente municipales.

Todo pago que se realice debe llevar adjunta la documentación de respaldo tanto la que garantice que se siguieron los procedimientos establecidos en el MAFIM, para realizar la compra de los bienes y prestación de los servicios, como la documentación que valide el proceso de compra, así mismo debe crearse el modelo de orden de compra, la cual se adjunte al expediente y que sirva de base para darle seguimiento a los distintos pasos que integran el proceso de pago (solicitud, autorización, visado, asignación de partida presupuestaria, generación de cheque etc.).

Es importante además contar con fechas específicas para la generación de Estados Financieros, que podría ser a más tardar el último día de presentación de la caja fiscal. Esto ayudara a que al finalizar cada año, las operaciones contables se encuentren depuradas y no se atrase demasiado el cierre contable, y la posterior rendición de cuentas.

#### **4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES**

La tasa es un cobro que la Municipalidad realiza a los vecinos por los servicios administrativos y servicios públicos que les proporciona. El monto a cobrar, debe cubrir por lo menos, el costo de administración, operación, mantenimiento y pago del servicio de deuda, según sea el caso. Es atribución del alcalde municipal proponer a la Corporación Municipal las tasas y demás contribuciones y derechos de la hacienda municipal.

Al respecto de las tasas percibidas en la Municipalidad, se deduce que con las tarifas vigentes establecidas, no se cubren los costos operativos mínimos de los distintos servicios públicos que se ofrecen a la población



#### **4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO**

El gobierno Central a través del Ministerio de Finanzas Públicas, asigna anualmente a las municipalidades en concepto de Situado constitucional, aporte IVA-PAZ, distribución de petróleo y en concepto de circulación de vehículos. Los porcentajes de asignación se detallan en el cuadro 36 Transferencias del Gobierno Central

La Municipalidad del Estor, debe cumplir con presentar anualmente la ejecución de su presupuesto de ingresos y egresos del año anterior a efecto que esa información sirva de base para realizar el proceso de distribución del 10% del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, que por mandato constitucional le corresponde

Con lo anterior se contribuye a elevar el nivel de transparencia en el cálculo y percepción de este tan importante aporte para el desarrollo del Municipio.

Con respecto al destino que se le debe dar a las distintas transferencias percibidas por el Gobierno, la Municipalidad debe velar porque la distribución sea equitativa en base a los porcentajes establecidos donde se le otorga prioridad a los gastos de inversión sobre los de funcionamiento. Los porcentajes de distribución de dichos aportes se abordan igualmente en el Cuadro 36 Transferencias del Gobierno Central.

#### **4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO**

Conforme a lo establecido en el artículo 112 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala “el endeudamiento de las municipalidades en ningún caso, deberá exceder su capacidad de pago. Se entenderá por capacidad de pago para cualquier año, el límite máximo entre los recursos

ordinarios obtenidos (ingresos propios y transferencias obtenidas en forma permanente) y egresos por concepto de gastos de funcionamiento y servicio de la deuda

Las Municipalidades tienen las mismas capacidades que cualquier entidad privada para contraer obligaciones de carácter financiero crediticio y se apegara de igual forma a lo que establezca el mercado financiero a través de su red bancaria. La adquisición de un préstamo debe ser aprobada por el Concejo Municipal

#### **4.9 CAPACITACION DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO**

Derivado del diagnóstico financiero realizado a la Municipalidad del Estor, se hace necesaria la capacidad del personal que conforman las distintas secciones por las que está conformada la DAFIM (contabilidad, presupuesto, inventarios, tesorería y Receptor Pagador) compuesta por cinco personas, el director financiero que a su vez funge como tesorero municipal y su secretaria que es la que funge como administradora del fondo rotativo.

El INFOM es la entidad designada para brindar capacitaciones constantes a los empleados municipales en materia de actualización normativa, procedimientos presupuestarios y aspectos de servicio municipal, por aparte para la herramienta SICOINGL se imparten capacitaciones frecuentes por parte de técnicos designados por el Ministerio de Finanzas Públicas, para fortalecer los conocimientos del personal financiero de la Municipalidad.

## CONCLUSIONES

Derivado de la investigación de campo realizada en el municipio Del Estor, del departamento de Izabal, en octubre de 2,014 sobre el tema "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", se llegó a las siguientes conclusiones

1. Por el nivel de pobreza que presenta la población del municipio, los ingresos propios que genera la Municipalidad del Estor son escasos, la mayoría de sus ingresos provienen de las aportaciones que realiza el Gobierno Central. Ya que en promedio un 75% de su capital es transferido por parte de la entidad mencionada. Esto limita a la entidad para cubrir los servicios básicos para todo el municipio, y no enfocarse únicamente en la cabecera municipal.
2. Los servicios básicos que presta la Municipalidad del Estor, en su mayoría están centralizados en el casco urbano, mientras que en las comunidades carecen de servicios como; drenajes o alcantarillado, agua potable y extracción de basura, esto podría influir en el desarrollo de enfermedades gastrointestinales, desarrollo de plagas, que puedan afectar al Municipio y a los Municipios vecinos
3. Por el poco personal que existe en la Municipalidad del Estor no se cuenta con manuales administrativos-financieros, que ayuden a implementar controles internos de sus operaciones, por lo que no cumplen con los procedimientos establecidos en el Manual Administrativo Financiero Municipal –MAFIM-, esto ocasiona un control interno adecuado, así como posibles sanciones de parte de la Contraloría General de Cuentas por el manejo de los fondos públicos municipales.

4. No existe una adecuada segregación de funciones en el área financiera de la Municipalidad del Estor, el personal de inventarios, contabilidad, tesorería, presupuesto, desconocen las compras que se realizan, ya que las mismas se realiza únicamente por medio del Alcalde Municipal, y por medio del fondo rotativo que maneja la secretaria del Director Financiero. Con esto no se tiene un adecuado control administrativo-financiero de los gastos efectuados por la Municipalidad, así como no tener la información adecuada referente a los gastos municipales.
5. No se tiene conocimiento de las existencias de materiales o suministros de la Municipalidad, ya que carecen de tarjetas de control de ingreso a almacén autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, derivado que no se cuenta con un encargado de bodega que almacene, y lleve el control de los mismos.
6. No existe la figura de un auditor interno permanente, en la visita que se efectuó en la Municipalidad, no se encontró personal que realizara estas funciones, como lo establece el artículo 88 del Código Municipal. Esto contribuye al mal manejo de las operaciones financieras de la entidad.
7. En la Municipalidad no existe política de seguimiento a las labores de cobro específicamente a lo que se refiere a la recaudación de IUSI, Boleto de Ornato. De igual manera las tarifas que se cobran como en el caso de consumo del servicio de agua, con esto la Municipalidad no puede cubrir los costos necesarios para brindar los servicios básicos en todo el Municipio.

## RECOMENDACIONES

Derivado de las conclusiones anteriores, se proponen las siguientes recomendaciones a las autoridades municipales del Estor, departamento de Izabal, para que sean consideradas y ejecutadas para mejorar la situación financiera de la Municipalidad

1. La corporación Municipal debe continuar con la labor de atraer la inversión ya sea pública o privada, con sus planes de trabajo y mantener un libre acceso a la información financiera de la Municipalidad, para que esta en su momento sea confiable y oportuna; pero además que se utilice la misma para proponer estrategias para mejorar la recaudación; ya que al mejorar los ingresos propios se fortalecerá la Administración Municipal.
2. Es de vital importancia que la Municipalidad y toda la Corporación Municipal, implementen una planta de tratamiento de aguas servidas y una de desechos sólidos, y que a corto plazo sea incluido dentro del POA y ejecutado ya sea de los ingresos propios o de los aportes del Gobierno Central.
3. Elaborar manuales administrativos, que el Concejo Municipal designe la persona encargada para la elaboración de los mismos, por medio de una oficina de Organización y Sistematización Municipal, y en el caso de la sección financiera seguir los pasos del MAFIM, como base, para posteriormente seguir las normas establecidas en los manuales aprobados por la Corporación Municipal.
4. El Concejo Municipal, deberá crear el departamento de compras en la sección financiera, esto con el fin de cumplir con las normas y requisitos

que establece la ley De Contrataciones del Estado, esto para evitar futuras sanciones a los empleados y funcionarios municipales.

5. El Concejo Municipal y el Alcalde deben crear la figura de la sección de Guarda almacén, misma que se encargara de recibir los materiales que la Municipalidad requiera, esta misma sección será la primera en recibir las facturas para agregarle el sello de que el material se encuentra ya en poder municipal, y así consecuentemente a los departamentos de la sección financiera, esto para que el proceso sea más ordenado, se conozcan los materiales, y se lleve un mejor proceso de control interno.
  
6. Aunque la Municipalidad del Estor no se realizan operaciones a gran escala, y de forma continua se requiere la figura del auditor interno de manera permanente, la auditoria municipal, es el departamento que le brinda asesoría al concejo municipal, máximo órgano municipal en la toma de decisiones tanto administrativas como financieras.
  
7. El Concejo Municipal deberá implementar políticas de seguimiento de cobro de los diferentes tributos que debe pagar la población del Municipio del Estor, al mismo tiempo hacer un estudio para actualizar los montos referentes a los pagos de los tributos, ya que de seguir de esta manera, dependerá de gran manera de los aportes del Gobierno Central, para satisfacer las necesidades en cuanto a la prestación de los servicios de la población del Municipio.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Aguilar Catalán, J.A. 2013. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico: Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han sido Mal Administrados. 3ª. ed. Guatemala. Ediciones Renacer. 126 p
2. Asamblea nacional constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala, Guatemala Publicado en el año 1985 79p.
3. Asociación Estoreña para el Desarrollo Integral -AEPDI- Defensoría Q´eqchi. 2010. Plan de Desarrollo El Estor, Izabal. Guatemala. Editorial Cholsamaj. 27 p.
4. Castellanos Gutiérrez, D. 2004. Centro de Enseñanza Básica y Captación Agroforestal en El Estor, Izabal. Tesis Lic. Arq. Guatemala, Universidad Rafael Landívar. 102 p.
5. Código Tributario Municipal, Comisión Técnica de ANAM, AGAAI y MFP (en línea) Guatemala, disponible en: <http://www.lexadin.nl/wlg/legis/nofr/oeur/arch/gua/CodigoTributarioMunicipal.pdf>
6. Congreso de la República de Guatemala Código Municipal Con sus Reformas Decreto 12-2012, 48p
7. \_\_\_\_\_ Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, Decreto 57-92, 32p

8. \_\_\_\_\_ Ley de probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002, 13p
9. \_\_\_\_\_ Ley de Servicio Municipal , Decreto 1-87, 23p
10. \_\_\_\_\_ Ley del Arbitrio del Ornato Municipal Decreto Número 121-96, (en línea) Guatemala disponible en: [http://mcd.gob.gt/wp-content/uploads/2013/07/ley\\_organica\\_del\\_presupuesto.pdf](http://mcd.gob.gt/wp-content/uploads/2013/07/ley_organica_del_presupuesto.pdf)
11. \_\_\_\_\_ Ley del Impuesto a la Distribución del Petróleo Crudo y sus Derivados. Decreto 38-92, 16p
12. \_\_\_\_\_ Ley del Impuesto Al Valor Agregado, Decreto 27-92, 34p
13. \_\_\_\_\_ Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos, Terrestres, Marítimos y Aéreos, Decreto 70-94, 19p
14. \_\_\_\_\_ Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto 15-98, 13p
15. \_\_\_\_\_ Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, 17p
16. \_\_\_\_\_ Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, 15p
17. Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de administración financiera integrada Municipal –MAFIM- módulo de presupuesto (en línea) Guatemala disponible en: <http://portalgl.minfin.gob.gt/Descargas/Documents/MAFIM%202.pdf>



18. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala, GT. 2010, Plan de Desarrollo Municipal El Estor Izabal 2011-2025. Guatemala. 98 p.

# **ANEXOS**

**Anexo 1**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal Analítica de Egresos**  
**Ejecutados por Servicios Públicos Municipales**  
**Período 2010-2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2,010	2,011	2,012	2,013	2014*
<b>Mejoramiento de las condiciones de salud/vida</b>					
<b>Servicios personales (Grupo 000)</b>	<b>928,234</b>	<b>866,623</b>	<b>691,381</b>	<b>1,668,568</b>	<b>114,375</b>
Personal permanente	49,710	47,300	36,320	74,140	
Complemento específico al personal permanente	6,000	5,500	5,200	10,325	
Jornales (031)	662,255	664,869	556,661	1,115,299	
Complemento específico al personal jornal	93,000	85,250	93,200	184,650	
Aporte patronal al IGGS					
Aguinaldo	58,882			136,684	114,375
Bonificación anual (Bono 14)	58,387	63,704		147,470	
Bono vacacional					
Otras prestaciones	-		-		
<b>Servicios no personales (Grupo 100)</b>	<b>80,000</b>	<b>0</b>	<b>377,437</b>	<b>162,425</b>	<b>262,228</b>
<b>Servicio de agua</b>	<b>80,000</b>		<b>306,937</b>	<b>162,425</b>	<b>262,228</b>
Energía eléctrica					
Fletes					
Mantenimiento y reparación. de bienes nacionales de uso común	80,000		306,937	162,425	262,228
<b>Servicio de drenaje (agua y saneamiento)</b>					
Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común					
Otros servicios no personales			25,000		
<b>Servicio de mercado</b>					
Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común					
<b>Servicios de extracción de ripio y basura</b>					
Arrendamiento de medios de transporte			45,500		
Mantenimiento de medios de transporte					
<b>Materiales y suministros (Grupo 200)</b>	<b>405,199</b>	<b>50,000</b>	<b>112,120</b>	<b>136,833</b>	<b>122,300</b>
<b>Servicio de agua</b>	<b>405,199</b>	<b>50,000</b>	<b>112,120</b>	<b>128,833</b>	<b>23,000</b>
Elementos y equipos químicos	33,600			19,175	23,000
Productos plásticos, nylon, vinil y pvc	371,599	50,000	48,545	75,458	
Cemento					
Producto de cemento, pómez, asbesto y yeso					
Herramientas menores					
Accesorios y repuestos en general				34,200	
Otros materiales y suministros			63,575		
<b>Servicio de drenaje (agua y saneamiento)</b>	<b>0</b>				
Herramientas menores					
<b>Servicio de mercado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8,000</b>	<b>0</b>
Producto de metal					
Útiles de limpieza, productos sanitarios				8,000	
<b>Servicios de extracción de ripio y basura</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			<b>99,300</b>
Piedra, arcilla y arena					79,300
Llantas y neumáticos					20,000
Combustibles y lubricantes					
Accesorios y repuestos en general					
Otros materiales y suministros					
<b>Total egresos</b>	<b>1,413,433</b>	<b>916,623</b>	<b>1,180,938</b>	<b>1,967,826</b>	<b>498,903</b>

\*Corte al 30 de septiembre 2014

Fuente: Elaboración propia, con base de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 del portal Gobiernos Locales.

**Anexo 2**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Fuentes de Financiamiento - Ingresos Corrientes**  
**Período 2010-2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
<b>Funcionamiento</b>					
Actividades centrales	6,309,835	5,869,582	5,677,814	9,055,273	1,735,809
Actividades comunes a programas					
<b>Total</b>	<b>6,309,835</b>	<b>5,869,582</b>	<b>5,677,814</b>	<b>9,055,273</b>	<b>1,735,809</b>

**\*Corte al 30 de septiembre 2014**

Elaboración propia con base a los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 portal de Siaf Muni, Ministerio de Finanzas Públicas.

**Anexo 3**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Fuentes de Financiamiento - Ingresos de Capital**  
**Período 2010-2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>60,585</b>	<b>7,700</b>	<b>56,313</b>	<b>30,450</b>	<b>29,770</b>
Actividades Centrales	60,585	7,700	56,313	30,450	29,770
<b>Inversión</b>	<b>11,375,304</b>	<b>8,811,417</b>	<b>21,671,081</b>	<b>23,682,567</b>	<b>9,070,497</b>
Gestión de Salud y Ambiente	2,221,144	1,851,282	2,293,879	3,926,563	1,092,363
Educación	1,339,943	274,942	644,718	726,108	398,792
Red Vial	5,270,760	3,183,312	15,061,869		
Desarrollo Rural	2,543,457	3,501,881	3,670,615		
Desarrollo Económico				13,449,256	4,211,373
Desa. muni y democr.				5,580,640	564,454
Seguridad Alimentaria					2,803,515
<b>Deuda Publica</b>	<b>2,397,944</b>	<b>2,708,432</b>	<b>2,150,968</b>	<b>3,413,357</b>	<b>2,444,219</b>
Partidas no asignables a programas	2,397,944	2,708,432	2,150,968	3,413,357	2,444,219
<b>Total</b>	<b>13,833,833</b>	<b>11,527,549</b>	<b>23,878,362</b>	<b>27,126,374</b>	<b>11,544,486</b>

**\*Corte al 30 de septiembre 2014**

Elaboración propia con base a los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 portal Siaf Muni, Ministerio de Finanzas Públicas

**Anexo 4**  
**Municipalidad del Estor, Departamento de Izabal**  
**Fuentes de Financiamiento - Ingresos por Préstamos**  
**Período 2010-2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>Inversión</b>					
Gestión de salud y ambiente	205,300			100	506,250
Red vial	47,840		1,953,956		
Desarrollo urbano y rural	313,062			818,750	
Desarrollo municipal y Democrático				1,614,640	
Desarrollo económico					655,000
<b>Total</b>	<b>566,202</b>	<b>0</b>	<b>1,953,956</b>	<b>2,433,490</b>	<b>1,161,250</b>

**\*Corte al 30 de septiembre 2014**

Elaboración propia con base a los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 portal de Siaf Muni, Ministerio de Finanzas Públicas.